



## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

### Tabla de Contenido

#### Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR .....	3
2.1 PLAZO DEL CONTRATO .....	4
2.2. LUGAR DE EJECUCIÓN .....	4
2.3 VALOR Y FORMA DE PAGO .....	4
2.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE.....	5
3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN .....	6
4. EL ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	6
5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE .....	9
6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO .....	30
7. EL ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.....	31
7.1 Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.....	32
7.2 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados .....	32
7.3 Calidad del Servicio.....	32
7.4 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: .....	32



En desarrollo de lo señalado en el artículo 25, numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 se presentan los estudios previos y documentos previos para adelantar el proceso de selección y consecuente celebración de la contratación requerida.

## **1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Superintendencia de Puertos y Transporte, es un organismo, de naturaleza pública creada por la Ley 1ª de 1991, con autonomía administrativa y presupuestal, de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, mediante decretos 101 de 2000, Decreto 1402 de 2000, Decreto 1016 de 2000 y Decreto 2741 de 2001, adscrita al Ministerio de Transporte, la cual tiene a su cargo, las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al Presidente de la República, como Suprema Autoridad Administrativa en materia de Tránsito y Transporte.

Dentro del organigrama de la Supertransporte, se ubica la Oficina Asesora de Planeación como la oficina encargada de: "Diseñar e implementar y administrar los sistemas informáticos de la Superintendencia de Puertos y Transporte, adelantar las acciones necesarias para su permanente actualización, mantenimiento y seguridad, y diseñar y, ejecutar los programas de capacitación que en esta materia requieran los funcionarios de la entidad", de acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 9 del Decreto 1016 de 2000.

Dentro de este contexto, la Oficina Asesora de Planeación ha identificado la necesidad de fortalecer su infraestructura tecnológica, potencializándoles para soportar la operación misional.

La Supertransporte en aras de optimizar los servicios que hoy día suministra a las áreas misionales, de apoyo y a sus vigilados, tiene la necesidad de contratar la adquisición de elementos informáticos y servicios profesionales de instalación, migración, afinamiento y soporte de estos, para la Entidad. Lo anterior como consecuencia de su déficit de operatividad y funcionamiento que ponen en riesgo la calidad de los servicios tecnológicos ofrecidos.

Actualmente la entidad cuenta con servidores y estaciones de trabajo con más de 6 años de uso, los cuales no soportan software de últimas especificaciones tecnológicas. Las impresoras con que cuenta la entidad, se encuentran en regular estado y adicionalmente el número de impresoras no es suficiente comparado con el número de actuaciones administrativas que se adelantan como parte de cumplimiento de la misión de la entidad (Ver cuadro de estado de máquinas del inventario de la entidad).

Por lo anterior, la Superintendencia de Puertos y Transporte necesita contratar la adquisición de un (1) *Enclosure* (gabinete para la implementación de dispositivos tipo *blade*), cinco (5) *Blades* (dispositivo tipo cuchilla para ser instalado dentro de un *Enclosure*) y una (1) *SAN* (sistema de almacenamiento masivo) destinadas al centro de cómputo. Igualmente ciento dieciocho (118) computadores tipo desktop, dos (2) Portátiles, siete (7) Impresoras Laser y dos (2) scanners para las diferentes áreas de la entidad.



La Supertransporte dentro del proceso de renovación tecnológica, requiere del cambio, y/o las configuraciones e instalaciones de los siguientes servidores para garantizar y mejorar la calidad de estos servicios en cuanto a desempeño y continuidad:

- Correo electrónico
- Web
- Autenticación
- Intranet
- Implementación de sistema de gestión documental

Dentro de dicha renovación se contará con personal calificado para la instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha de los equipos, garantizando con ello la aplicación de excelentes prácticas de la industria en dichos procesos.

Los pc's e impresoras forman parte de la renovación del equipo informático que la entidad debe adelantar debido a la obsolescencia en que en estos equipos se encuentran, garantizando con ello el servicio que estos prestan.

Los *Scanners* son componentes importantes en la implementación del sistema de gestión documental promoviendo así políticas para disminuir el uso de papel y mejora en los procesos de la entidad.

## 2 . DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

La Superintendencia de Puertos y Transporte está interesada en adelantar un proceso de selección objetiva para La adquisición de un (1) *Enclosure*, cinco (5) *Blades* y una (1) *SAN* destinadas a fortalecer la infraestructura tecnológica. Igualmente adquirir ciento dieciocho (118) computadores tipo desktop, dos (2) Portátiles, siete (7) Impresoras Laser y dos (2) scanners.

### A. Especificaciones

Las especificaciones técnicas están dadas por cuatro (4) grupos de elementos a saber, tal y como se muestra en el anexo técnico de especificaciones de los elementos y servicios a contratar.

Grupo 1	En este grupo están contemplados un (1) <i>Enclosure</i> (gabinete), cinco (5) <i>blades</i> (unidades de servidores) y una (1) <i>SAN</i> (sistema de almacenamiento masivo).	Elementos destinados al centro de cómputo. Anexo Técnico grupo 1 – <i>enclosure</i> , <i>blades</i> y <i>SAN</i> .
Grupo 2	En este grupo están contemplados (118) PC's y (2) Portátiles	Elementos destinados a las diferentes áreas de la Entidad Anexo Técnico grupo2 - pcs portátiles
Grupo 3	En este grupo están contempladas (7)	Elementos destinados a las



	<b>Impresoras Laser blanco y negro</b>	diferentes áreas de la Entidad Anexo Técnico grupo3 – Impresoras
Grupo 4	En este grupo están contemplados (2) <i>Scanners</i> .	Elementos destinados al área de correspondencia. Anexo Técnico grupo 4 – <i>Scanners</i>

## B. Identificación del contrato a celebrar

Conforme lo ordena el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación Administrativa, y artículo 3º del Decreto 2474 de 2008, se hace necesario realizar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión y compraventa de equipos con sus respectivas licencias.

### 2.1 PLAZO DEL CONTRATO

Será de hasta dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor designado para el efecto y el contratista, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

### 2.2. LUGAR DE EJECUCIÓN

En las Instalaciones de la Superintendencia de Puertos y Transporte Calle 13 No 18 – 24 Edificio Estación de la Sabana, Bogotá D.C.

### 2.3 VALOR Y FORMA DE PAGO

La SUPERINTENDENCIA pagará al contratista el valor del contrato, así:

Para GRUPO 1

- EL 50% del valor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa entrega de los elementos que constituyen el objeto del grupo, es decir, el *enclousure*, los cinco (5) *blades* y la SAN (incluye la entrega del licenciamiento) y su recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- El saldo, es decir el 50%, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa constancia y recibo a satisfacción de la prestación del servicio contenido en el anexo técnico del grupo No. 1, por parte del supervisor.

Para GRUPO 2

- EL 50% del valor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa constancia y recibo a satisfacción de la



entrega de los elementos que constituyen el objeto del grupo, es decir, de los ciento dieciocho (118) computadores y dos (2) portátiles, todos con sus respectivas licencias, por parte del supervisor.

- El saldo, es decir el 50%, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa constancia y recibo a satisfacción de la prestación del servicio, contenido en el anexo técnico del grupo No. 2 por parte del supervisor.

#### Para GRUPO 3

- EL 100% del valor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa constancia y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de la entrega de los elementos que componen el objeto del grupo No. 3 y prestación de los servicios contenidos en el anexo técnico del mismo.

#### Para GRUPO 4

- EL 100% del valor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la respectiva factura, previa constancia y recibo a satisfacción por parte del supervisor, de la entrega de los elementos que componen el objeto del grupo No. 4 y prestación de los servicios contenidos en el anexo técnico del mismo.

El pago de las facturas al contratista está supeditado al PAC que para el efecto apruebe el Ministerio de Hacienda.

## 2.4 SUPERVISOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIRSE

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina de Planeación de la Supertransporte o el funcionario que este designe, el cual deberá cumplir, además de las obligaciones estipuladas en la Resolución 1042 de 2001, las que determine la Ley y los respectivos reglamentos, las siguientes:

- a. Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el Contratista.
- b. Elaborar las actas de recibo, producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la Supertransporte y elaborar la minuta de liquidación del contrato.
- c. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- d. Remitir oportunamente a la Secretaria General las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.



### 3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del contratista se efectuará mediante Licitación Pública, definida como la regla general en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y las demás normas que adicionen, complementen y regulen la materia.

### 4. ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al alcance de la solución tecnológica, para determinar el valor del contrato se llevó a cabo el estudio de precios de mercado, soportado en la información obtenida a través de las cotizaciones que se recibieron que incluyen **todos los tributos, gastos y costos que se generan con ocasión de la ejecución del objeto contractual** y de la consulta realizada en el SICE de los bienes y servicios, documentos que se anexan. En el siguiente cuadro se relacionan las variables que se tuvieron en cuenta por cada uno de los grupos:

#### Para el GRUPO 1:

Para adelantar el estudio de mercado del GRUPO 1 se consultaron las siguientes empresas: Colsistec y Mikronet, relacionadas en el siguiente cuadro comparativo:

Item	Mikronet	Colsistec
(1) un Enclosure (5) cinco Blades y (1) una San		
Valor pesos	\$ 604'497.368	\$ 618'875.993
Promedio	\$611'686.680	

Todas las firmas en este grupo ofrecieron la solución completa en pesos colombianos.

Por lo que, de conformidad con las cotizaciones recibidas se recomienda adelantar el proceso de contratación para la solución estipulada por el GRUPO 1 por el valor promedio de esta tabla.

#### Consulta en el Sistema de Información para la Contratación Estatal – SICE Elementos GRUPO 1

Los elementos y servicios que son requeridos dentro del GRUPO 1, no aparecen registrados en el CUBS, de acuerdo con las especificaciones que se presentan en el anexo técnico del Grupo 1: *Enclosure, Blades y San.*

#### Para el GRUPO 2:

Para adelantar el estudio de mercado en el GRUPO 2 se consultaron las siguientes empresas: Colsistec, Mikronet, Comercializadora Ferlag Ltda y Redcómputo. Sin embargo, sólo tres de ellas cotizaron equipos portátiles, tal y como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:



Item	Colsistec	Comercializadora Ferlag Ltda.	Redcómputo	Mikronet
(118) Pc's	580.562.461	NA	NA	649.358.720
(2) Portátiles	11.422.353	11.882.044	11.986.444	NA

Promedio PC'S	614.960.591
Promedio Portátiles	11.463.614
<b>Suma Promedios</b>	<b>626.724.204</b>

Todas las firmas en este grupo ofrecieron la solución completa en pesos colombianos.

Por lo que, de conformidad con las cotizaciones recibidas se recomienda adelantar el proceso de contratación para la solución estipulada por el GRUPO 2 por el valor promedio de esta tabla.

**Consulta en el Sistema de Información para la Contratación Estatal – SICE Elementos GRUPO 2**

Los elementos que son requeridos dentro del GRUPO 2, aparecen registrados en el CUBS de acuerdo con las especificaciones que se presentan en el Anexo Técnico del Grupo 2: pcs portátiles.

**Para el Grupo 3:**

Para adelantar el estudio de mercado del GRUPO 3 se consultaron las siguientes empresas: Colsistec y Mikronet, relacionadas en el siguiente cuadro comparativo:

Item	Colsistec	Mikronet
(7) Impresoras b/n		
Valor pesos	\$ 53'702.194	\$ 41'412.000
Promedio	\$ 47'557.097	

Todas las firmas en este grupo ofrecieron la solución completa en pesos colombianos.

Por lo que, de conformidad con las cotizaciones recibidas se recomienda adelantar el proceso de contratación para la solución estipulada por el GRUPO 3 por el valor promedio de esta tabla.

**Consulta en el Sistema de Información para la Contratación Estatal – SICE Elementos GRUPO 3**

Los elementos que son requeridos dentro del GRUPO 3, aparecen registrados en el CUBS de acuerdo con las especificaciones que se presentan en el Anexo Técnico Grupo 3: impresoras.

**Para el Grupo 4:**



Para adelantar el estudio de mercado del GRUPO 4 se consultaron las siguientes empresas: Colsistec y Mikronet, relacionadas en el siguiente cuadro comparativo:

Item	Colsistec	Mikronet
<b>(2) Scanners</b>		
Valor pesos	\$27'128.458	\$31'320.000
Promedio	\$29'224.229	

Todas las firmas en este grupo ofrecieron la solución completa en pesos colombianos.

Por lo que, de conformidad con las cotizaciones recibidas se recomienda adelantar el proceso de contratación para la solución estipulada por el GRUPO 4 por el valor promedio de esta tabla.

#### **Consulta en el Sistema de Información para la Contratación Estatal – SICE Elementos GRUPO 4**

Los elementos que son requeridos dentro del GRUPO 4, aparecen registrados en el CUBS de acuerdo con las especificaciones que se presentan en el Anexo Técnico Grupo 4: *Scanners*.

Luego de revisar y analizar los valores de las cotizaciones de los grupos: GRUPO 1, GRUPO 2 GRUPO 3 Y GRUPO 4, las diferencias que se puedan presentar en los precios cotizados por los proponentes en la adquisición elementos informáticos, de servicios profesionales y licencias, pueden estar dadas por descuentos especiales emitidos por el fabricante del producto a cada uno de sus distribuidores y las que estos quieran ofrecer a las entidades en función de la relación costo-beneficio.

De acuerdo con estas variables y el estudio de precios de mercado realizado por la Entidad, se obtuvo el presupuesto oficial.

#### **PRESUPUESTO OFICIAL**

Consultado el mercado sobre el valor estimado de los elementos informáticos a adquirir y los servicios por contratar así como el licenciamiento aquí requerido, se realizó el siguiente cuadro donde se estipulan los promedios de cada grupo.

GRUPO	PROMEDIO GENERAL GRUPO en pesos Colombianos
GRUPO 1 – (1)Un Enclousure, (5)Cinco Blades y (1)Una SAN	\$611'686.680
GRUPO 2 – (118)Ciento Diez y Ocho Pc's (Desktops) y (2)dos Portátiles	\$626.724.204
GRUPO 3 – (7)Siete Impresoras B/N	\$ 47'557.097
GRUPO 4 – (2)Dos Scanners	\$29'224.229
SUMA PROMEDIOS	\$1.315'192.210



Se realizó el promedio de las cotizaciones por cada grupo. Igualmente se sumó el valor promedio de todos los grupos. En consecuencia, se asume como valor del presupuesto oficial la suma de mil trescientos quince millones ciento noventa y dos mil doscientos diez pesos m/cte (\$1.315.192.210) incluido IVA.

Este proceso licitatorio se financiara con presupuesto de inversión vigencia 2009 asignado al proyecto "SISTEMATIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE" y presupuesto de funcionamiento de la misma vigencia.

#### **5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

De acuerdo a las prescripciones señaladas sobre el particular en el artículo 12 del Decreto 2474 de 2008, los factores de habilitación y calificación son los siguientes:

##### **CRITERIOS DE VERIFICACIÓN (ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE)**

###### **Reglas Generales de verificación y evaluación de las ofertas**

En el presente proceso de selección objetiva se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Supertransporte y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

El ofrecimiento más favorable para la entidad a que se refiere el Artículo 5º de Ley 1150 de 2007 se determinará en el presente proceso de licitación de la siguiente manera:

La oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la siguiente alternativa:

La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen beneficio para la entidad, soportados en puntajes y fórmulas señaladas en el pliego de condiciones para lo cual se establece:

- Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
- Las condiciones técnicas adicionales que para la Entidad representen ventajas de calidad en la prestación adicional de servicios y equipos informáticos.

La Supertransporte efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de ofrecimientos recibidos y la consulta de los pliegos de condiciones.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas No servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación.



La Supertransporte realizará un análisis comparativo de las propuestas en los aspectos relacionados con el precio y los aspectos técnicos y seleccionará aquella que obtenga el mayor puntaje.

Las propuestas se evaluarán de acuerdo con la distribución de puntajes máximos a obtener indicados en la siguiente tabla de acuerdo a cada grupo, según se requieran servicios técnicos adicionales a los mínimos establecidos para el suministro solicitado:

item	Criterio	GRUPO 1 Puntajes	GRUPO 2 Puntajes	GRUPO 3 Puntajes	GRUPO 4 Puntajes
1	Aspectos Técnicos adicionales a los mínimos establecidos según Tabla de Evaluación.	600	500	200	100
2	Propuesta Económica	300	400	700	800
3	Apoyo a la Industria Nacional	100	100	100	100
<b>Totales</b>		<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>	<b>1000</b>

Se verificará los documentos que no consten directamente en el RUP.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos exigidos se rechazarán y no se evaluarán en los demás aspectos.

Sólo se adjudicará la propuesta al proponente que mínimo obtenga 800 puntos del total de 1000 en el grupo para el cual participe.

Un mismo proponente podrá participar para un solo grupo o para la totalidad de los mismos.

#### **Requisitos de Verificación y Evaluación**

##### **Requisitos de Verificación**

La Supertransporte podrá exigir y los proponentes aportar la información y documentación que no sea objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio-RUP-, de acuerdo con lo señalado en el decreto 4881 de 2008, o la que se requiera para constatar requisitos adicionales de los proponentes cuando las características del objeto a contratar lo exija.

La **capacidad jurídica**, las **condiciones de experiencia general**, **capacidad financiera** y de **organización de proponentes**, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 836 del 13 de marzo de 2009, modificatorio del tercer inciso del artículo 3 del Decreto 4881 de 2008 o cualquier otro que lo modifique, la

Calle 13 No. 18-24. "Estación de La Sabana" – PBX: 3526700 – Bogotá D.C. [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615



certificación expedida por la cámara de comercio es plena prueba de la calificación y clasificación del proponente y de los requisitos habilitantes que en ella constan según el presente decreto. En consecuencia, la Supertransporte no podrá solicitar información que se haya verificado en el registro único de proponentes, por lo que deberán verificar directamente la que no conste en el mismo.

Los proponentes que hayan solicitado su inscripción en el Registro Único de Proponentes- RUP- de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con lo previsto en el inciso final del artículo 52 del Decreto 836 de 2009, podrán presentar a la Supertransporte el certificado RUP emitido con base en el Decreto 92 de 1998, hasta la fecha en la cual su nueva inscripción quede en firme. El certificado así expedido de conformidad con el Decreto 92 de 1998 deberá señalar que el mismo se expide bajo el régimen del decreto citado y que acorde con ello la información no ha sido objeto de verificación. Así mismo deberá indicar la fecha en que el proponente presentó su solicitud de inscripción de conformidad con el inciso final del artículo citado. Corresponderá en este caso a la Supertransporte verificar directamente las condiciones del proponente y solicitar la información respectiva.

### **Capacidad Jurídica**

#### **Documentos de contenido jurídico objeto de verificación**

Se efectuará una verificación jurídica tanto al proponente como a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente acápite.

Los documentos aquí exigidos se verificarán para determinar su cumplimiento o no. El proponente individual y/o todos los miembros de la unión temporal o consorcio deberán cumplir con la presentación del documento aquí exigido.

#### **Carta de Presentación de la Propuesta**

La propuesta deberá estar acompañada de la carta de presentación firmada por el proponente, representante legal o por el apoderado constituido para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el **Formato No. X** del pliego de condiciones. Es preciso establecer que la persona que firme este documento debe estar facultada para ello, a lo cual debe anexarse prueba de dicha facultad. Esta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del proceso de selección, que acepta sus condiciones, y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.

Si es persona jurídica, la carta de presentación debe ser firmada por el representante legal o quien se encuentre facultado para ello conforme a la ley y los estatutos sociales. En el caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma.



Quien constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones.

El proponente en la Carta de presentación de la propuesta, deberá manifestar si el origen de los servicios que ofrece, son de origen nacional o extranjero y tal manifestación se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

En caso que el proponente no diligencie este ítem en la carta de presentación, deberá subsanarlo y allegarlo dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Supertransporte, la cual si no se presenta, dará lugar a que la propuesta sea declarada como **NO HÁBIL**.

En este formato el proponente debe señalar con una X en una casilla del cuadro inserto, el origen de los bienes y servicios a proveer (Protección a la Industria Nacional), esta información debe corresponder a la realidad, toda vez, que este ofrecimiento se entiende efectuado bajo la gravedad de juramento, so pena de que el comité evaluador rechace la propuesta por esta razón.

### **Certificado de Existencia y Representación Legal y RUP**

#### **Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada**

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, expedido dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la invitación. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la 1ª fecha de cierre.
- b. Acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes -RUP, mediante la presentación del original o copia del certificado RUP expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El proponente interesado deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes antes de la apertura del presente proceso de selección así:

El proponente y los integrantes de la unión temporal y del consorcio deberán presentar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación a la fecha señalada para la entrega de la propuesta.



El proponente interesado deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes antes de la apertura del presente proceso de selección en cualquiera de las siguientes Actividades, Especialidades y Grupos así:

Si se registró bajo los parámetros del Decreto 4881 de 2008 modificado por el Decreto 836 de 2009:

<b>Actividad</b>	<b>3</b>	<b>Proveedores</b>
<i>Especialidad</i>	23	Servicios
Grupo	21	Administración infraestructura de computo
<i>Especialidad</i>	33	Sistemas de Información y Tecnología de la Información
Grupo	01	Equipos de Computo y procesamiento de datos
Grupo	03	Software

Si se registró bajo los parámetros del Decreto 92 de 1998:

<b>Actividad</b>	<b>02</b>	<b>Consultoría</b>
<i>Especialidad</i>	06	Telecomunicaciones
Grupo	05	Aplicaciones de Computadores

El proponente deberá tener, al momento de presentación de la propuesta inicial, una capacidad de contratación (K) igual o superior a una (1) vez el presupuesto oficial estimado del respectivo grupo (en el que el proponente tiene interés), expresado en SMMLV y una capacidad residual de contratación (Kr) igual o superior a cero punto cinco (0.5) veces el presupuesto oficial estimado para el grupo (en el que el proponente tiene interés), expresado en SMMLV.

En caso de propuestas presentadas en consorcio o unión temporal, la capacidad de contratación y la capacidad residual de contratación (K y Kr) se entenderán como la suma de las capacidades individuales de cada integrante.

Para verificar la capacidad de contratación residual (Kr), el proponente, persona jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, deberá suministrar, en formatos independientes, la información de contratos vigentes, para lo cual podrá utilizar el número de formatos que requiera. En caso que el proponente, o alguno de sus integrantes, no tengan contratos vigentes, deberá manifestarlo expresamente.



Para suministrar esta información el proponente deberá utilizar el número de formatos que requiera.

Para verificar la **capacidad de contratación residual** el proponente, persona jurídica y los conformantes del consorcio o unión temporal, deberán suministrar, en formatos independientes, la información de contratos vigentes, pudiendo utilizar el número de formatos que se requiera **FORMATO No. X (Se adjunta modelo de formato)**.

- c. Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del contrato objeto de este proceso.
- d. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- e. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato.

#### **Capacidad Financiera**

Para la habilitación de la propuesta también se efectuará una verificación financiera tanto al proponente como a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo y a continuación.

#### **Información Financiera Objeto de Verificación**

##### **Indicadores Financieros del Proponente**

La Supertransporte efectuará el análisis financiero del último año, esto es 2008, conforme al Certificado – RUP- presentado por los proponentes y verificará que se cumplan los siguientes indicadores, para cada grupo en el que el proponente tenga interés:

##### **CAPITAL DE TRABAJO = CT**

CT = Activo Corriente – Pasivo Corriente  $\geq 0,5$  veces al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

En las Uniones Temporales o Consorcios, el capital de trabajo será el que resulte de la sumatoria de todos los miembros.



### **ENDEUDAMIENTO:**

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 \leq 0,5\%$$

### **LIQUIDEZ**

$$L = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} > 1,8$$

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, el indicador se calculará con base en la suma aritmética de las partidas del pasivo y del activo total de sus integrantes.

En caso de uniones temporales o consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma de las partidas de cada uno de los integrantes.

Cuando la Supertransporte en desarrollo de la verificación financiera requiera información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, formatos específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo, podrá requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de la Supertransporte puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

### **Capacidad Técnica**

Para la selección de la propuesta también se efectuará una **verificación** técnica tanto al proponente como al equipo de trabajo de éste, y a las maquinas y servicios informáticos mínimos requeridos, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el formato xx. (se anexa el modelo de formato)

Se entiende por maquinas tanto servidores, pc's, portátiles, impresoras y escaners.

### **Equipos y servicios informáticos mínimos**

El proponente deberá ofertar como mínimo la totalidad de los equipos y servicios que componen el grupo en el cual pretende participar, según la descripción contenida en el formato xx (se adjunta modelo).

El análisis de los documentos e información técnica solicitadas, no son objeto de calificación, pero éstos permitirán determinar si el oferente es hábil o no para participar en el presente proceso de licitación.

### **Generalidades técnicas de los equipos y servicios informáticos Grupo 1**



El oferente seleccionado para este grupo deberá cumplir con las siguientes condiciones, actividades y obligaciones.

El oferente se debe comprometer a la Instalación de Software de Administración de los Servidores, Sistema Operativo y configuración y puesta en marcha con la información residente en los servidores.

En virtud de la información pública que se conocerá con ocasión de la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el oferente con la suscripción de la carta de presentación y el contrato, se compromete a guardar la confidencialidad de la información entregada y/o existente en los servidores e infraestructura de la Supertransporte. En caso de incumplimiento de esta obligación, el oferente y contratista será responsable civil, comercial, administrativa y penalmente.

De igual forma, el oferente debe tener en cuenta que la plataforma actual de la Supertransporte corresponde a una red LAN basada en sistema operativo Windows 2003 Server y Linux Centos. Por lo tanto, se debe constatar que todo el Licenciamiento de los servidores Blade que estén basados en Windows 2003 Server, corresponden a Microsoft Colombia. El sistema de correo electrónico, deberá ser Exchange 2007 Enterprise para 250 usuarios.

Como parte de sus servicios, el oferente seleccionado deberá implantar los parches de sistema operativo que corrijan las vulnerabilidades reconocidas a la fecha de instalación sobre todos los *blades* y sobre los servicios de Internet, acogiéndose también a las recomendaciones del modelo de seguridad informática de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Para la ejecución de las tareas que conlleva la migración a los nuevos servidores el contratista deberá presentar un cronograma detallado de actividades a realizar. Así mismo deberá presentar un Plan de Pruebas.

El contratista, deberá presentar el plan de trabajo que se incluya en el acta de inicio, la estrategia de instalación y puesta en producción de toda la instalación ofrecida, la cual debe ser avalada por el supervisor del contrato.

Antes de montar la solución, el contratista debe realizar un *backup* completo de toda la información que se encuentre en la infraestructura, utilizando sus propios recursos. Este *backup* hace relación a todos los servidores de la entidad.

El Contratista debe definir y documentar los procesos y procedimientos para la realización de *backup* y recuperación, teniendo en cuenta tipos de almacenamiento de datos jerárquico y dinámico, para optimizar recursos y disminuir costos para el esquema propuesto en caso de ocurrencia de fallas controladas y no controladas, implementando las políticas sugeridas y concertadas con la Superintendencia.



La Superintendencia garantiza el estado y funcionalidad de los datos, no obstante el contratista será responsable de la recuperación de los mismos después de realizar el *backup*.

Los servicios que se van a implementar en los equipos (servidores) a adquirir, son los siguientes:

- 1) **AUTENTICACION:** A crear en Windows 2008 Server Enterprise 64 bits, con servicios DNS, DHCP, Directorio Activo, WSUS, Políticas de Seguridad para 250 usuarios.
- 2) **E-MAIL:** A crear en Windows 2008 Server Enterprise 64 bits, con Microsoft Exchange 2007 (250 cuentas), Servicios OWA, Unir a Directorio Activo.
- 3) **VMWARE.**
  - 3.1 **WEB:** A crear en Linux Redhat Standar (licenciado) solo S.O. y configurar con Cliente Oracle última versión.
  - 3.2 **INTRANET:** A crear en Linux Redhat Standar (licenciado) solo S.O. y configurar con Cliente Oracle última versión.
  - 3.3 **ORFEO:** A crear en Linux Redhat Standar (licenciado) solo S.O. y configurar con Cliente Oracle última versión.

Los servidores 3.1, 3.2 y 3.3 deben quedar con sus respectivas licencias de virtualización, utilizando los 3 *blades* como granja de servidores.

El contratista debe configurar las funcionalidades de exchange como OWA y demás, junto con políticas de manejo de correo y almacenamiento de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Así mismo, el contratista deberá garantizar la correcta parametrización del sistema operativo, es decir comportamiento óptimo de los servicios instalados según las mejores prácticas.

Una vez realizada la migración de los servicios, se debe realizar acompañamiento en la realización de las respectivas pruebas y una vez realizada la instalación y configuración de los Sistemas se debe efectuar un *tunnnig* (afinamiento) a nivel de sistema operacional, de tal forma que se pueda obtener el mejor desempeño de las maquinas.

El contratista deberá entregar los manuales originales de instalación y administración de hardware y software de cada equipo, en CD/ DVD. Por otra parte, el contratista debe elaborar y entregar los manuales o cartillas de: (i) Administración y Operación de servidores; (ii) Administración de las políticas de Seguridad; (iii) Administración y operación del software instalado; (iv) Administración y operación de *switch* reconfigurados; (v) Administración y Operación de la Consola de Administración.

En relación con el centro de cómputo de la Supertransporte, se debe garantizar durante la ejecución del objeto del contrato, el normal desarrollo del servicio que éste presta. Por ello, bajo ninguna circunstancia se puede suspender el servicio de red y de los sistemas de información del centro de cómputo en el horario de trabajo (8:00 a.m. – 5:00 p.m), por lo que el proponente debe realizar las actividades finalizado ese horario o los fines de semana sin costo adicional para la Superintendencia de Puertos y Transporte y previo acuerdo entre las partes.



El material utilizado debe ser anticombustible y resistente al fuego de acuerdo al riesgo que presente cada la maquina ofrecida para cumplir el objeto de la licitación.

Las actividades que generen riesgos en el funcionamiento de las maquina del Centro de Cómputo y que se puedan ejecutar fuera de esta área, se deben realizar en el sitio autorizado previamente por la entidad.

Con relación a la redes de datos y eléctrica regulada y no regulada utilizada por la Supertransporte, el oferente deberá:

Proteger los cables mediante coraza metálica con el respectivo aislante externo, en los lugares donde se requiera.

Contemplar la carga sobre la actual UPS de 50 KVA marca Liebert, con autonomía a corte por flotación 10 minutos.

Probar y demostrar al supervisor de la Superintendencia de Puertos y Transporte el funcionamiento eléctrico de todas las tomas, circuitos, conexiones eléctricas realizadas, y ejecutar las mediciones de polaridad del centro de Cómputo, informando cualquier irregularidad, la cual deberá corregir mediante la presentación de trabajo.

Dimensionar las tomas eléctricas, sus respectivos amperajes y voltios necesarios, y las actividades a que haya lugar para la puesta en marcha de la solución.

Reparar todo daño que se cause a la edificación de la Supertransporte por causa de la negligencia de sus trabajadores o prestadores del servicio; y reportar a la Superintendencia cualquier daño de la edificación que pueda existir o pueda ocurrir durante la ocupación de las áreas y/o desarrollo de los servicios del contrato.

#### **Generalidades técnicas de los equipos y servicios informáticos Grupo 2**

El oferente seleccionado para este grupo deberá cumplir con las siguientes condiciones, actividades y obligaciones.

En virtud de la información pública que se conocerá con ocasión de la ejecución del objeto del presente proceso de selección, el oferente con la suscripción de la carta de presentación y el contrato, se compromete a guardar la confidencialidad de la información entregada y/o existente en los pcs de la Supertransporte. En caso de incumplimiento de esta obligación, el oferente y contratista será responsable civil, comercial, administrativa y penalmente.

Como parte de sus servicios, deberá implantar los parches de sistema operativo que corrijan las vulnerabilidades reconocidas a la fecha de instalación sobre todos los pcs y portátiles y sobre sus



servicios de Internet, acogiéndose también a las recomendaciones del modelo de seguridad informática de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

Como parte de los servicios prestados por los técnicos en sistemas (proporcionados por el oferente), se debe realizar un *backup* de la información de las máquinas (información del usuario utilizando medios suministrador por el oferente) y restaurar el mismo en la nueva máquina asignada, configurando todo el software y dispositivos necesarios para el correcto desempeño del funcionario. (Estos parámetros y actividades serán coordinados con el personal de la Superintendencia).

El Contratista debe definir y documentar los procesos y procedimientos para la realización de *backup* y recuperación, teniendo en cuenta tipos de almacenamiento de datos jerárquico y dinámico, para optimizar recursos y disminuir costos para el esquema propuesto en caso de ocurrencia de fallas controladas y no controladas, implementando las políticas sugeridas y concertadas con la Superintendencia.

Para la ejecución de las tareas que conlleva la migración a los nuevos pc's, el proponente debe presentar un informe detallado de los nuevas máquinas instaladas y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

El contratista deberá garantizar la correcta parametrización del sistema operativo, es decir comportamiento óptimo de los servicios instalados según las mejores prácticas.

Una vez realizada la migración de los servicios, se debe realizar acompañamiento en la realización de las respectivas pruebas.

Los pc's serán instalados en las oficinas que indique el supervisor del contrato. Éste suministrará al contratista el respectivo listado.

De igual forma el contratista deberá entregar los manuales originales de instalación y administración de hardware y software de cada máquina, en CD/ DVD y los manuales de las máquinas suministrado por el fabricante.

### **Generalidades técnicas de los equipos y servicios informáticos Grupo 3**

Las impresoras serán instaladas en las oficinas que indique el supervisor del contrato. Éste suministrará al contratista el respectivo listado.

Como parte de los servicios que prestará el técnico, se deben configurar las impresoras en los computadores con su respectivo software (verificando su funcionalidad imprimiendo la página de pruebas) y dispositivos necesarios para su correcto desempeño.



El contratista deberá garantizar la correcta parametrización de las impresoras (funcionamiento de las bandejas), asegurando el óptimo desempeño de los servicios instalados según las mejores prácticas.

Para la ejecución de las tareas el contratista debe presentar un informe detallado de los nuevos equipos instalados anexando la página de prueba antes señalada.

Una vez realizada la instalación y configuración de las impresoras, el supervisor realizará tres (3) pruebas al azar.

De igual forma el contratista deberá entregar los manuales originales de instalación y administración de hardware y Software de cada máquina, en CD/ DVD.

#### **Generalidades técnicas de los equipos y servicios informáticos Grupo 4**

Los escáneres serán instalados en las oficinas que indique el supervisor del contrato. Éste suministrará al contratista el respectivo listado.

Como parte de los servicios que prestará el técnico, se deben configurar los escáneres en los computadores con su respectivo software (verificando su funcionalidad imprimiendo la página de pruebas) y dispositivos necesarios para su correcto desempeño.

El contratista deberá garantizar la correcta parametrización de los escáneres (funcionamiento de las bandejas si es del caso), asegurando el óptimo desempeño de los servicios instalados según las mejores prácticas.

Para la ejecución de las tareas el contratista debe presentar un informe detallado de los nuevos equipos instalados anexando la página de prueba antes señalada.

Una vez realizada la instalación y configuración de los escáneres, el supervisor realizará tres (3) pruebas al azar.

De igual forma el contratista deberá entregar los manuales originales de instalación y administración de hardware y Software de cada máquina, en CD/ DVD.

#### **Experiencia mínima del proponente**

Los proponentes deberán acreditar la experiencia mínima mediante la certificación de dos contratos cuyo objeto general sean los siguientes, de acuerdo al grupo de interés, diligenciando el formato xx (se adjunta el modelo):

<b>Grupo</b>	<b>Descripción del Objeto</b>
GRUPO 1	Instalación, configuración, capacitación, suministro y puesta en marcha de soluciones basadas en enclousure, servidores blade, y SAN.



GRUPO 2	Instalación, configuración y suministro de equipos de cómputo desktops y portátiles.
GRUPO 3	Instalación, configuración y suministro de impresoras laser.
GRUPO 4	Instalación, configuración y suministro de Scanners.

El oferente deberá adjuntar certificado como fabricante y/o distribuidor y/o comercializador autorizado de los elementos del grupo ofrecido expedido por la casa fabricante o por el distribuidor mayorista autorizado para Colombia.

Los oferentes deberán demostrar que poseen la capacidad técnica requerida para ejecutar el contrato, diligenciando y relacionando en el **Formato No. X** (parte A) - Experiencia del Oferente (se adjunta modelo de formato) mínimo dos (2) contratos que sumen el 100% del presupuesto oficial del grupo en el que el oferente está interesado, expresado en SMMLV y que se hayan terminado dentro de los últimos cuatro (04) años anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación, incluyendo sus prorrogas o adiciones. No serán objeto de verificación ni evaluación, aquellos contratos que hayan sido suscritos en fechas anteriores a la aquí solicitada.

Se solicita cuatro años, toda vez que esta tecnología (*blade y enclosure*) y virtualización, es relativamente nueva.

Cada certificación deberá contener mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica.
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
- Número y fecha del Contrato.
- Objeto del contrato.
- Valor total facturado del contrato, en SMLMV, incluidas prorrogas si las hubiere.
- Fecha de iniciación y fecha de terminación.
- Nombre completo, cargo y número teléf. de la persona que firma la certificación

El proponente debe diligenciar el **Formato No. X** parte B (se adjunta modelo de formato), el cual deberá coincidir con la información contenida en las certificaciones. La Supertransporte se reserva el derecho de verificar la información presentada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y no será tenida en cuenta aquella en que se pueda establecer que no es cierta, y se rechazará la propuesta. En caso de presentarse inconsistencia entre la información registrada en el formato X (parte B) y las certificaciones, se tomará la información contenida en las certificaciones.

La verificación que realice el Comité Asesor y Evaluador se sujetará a las siguientes reglas especiales:

a. El valor de los contratos celebrados que se pretenden acreditar, será aquel que tuvieron a la fecha de su terminación y la conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se hará conforme al vigente en el año de terminación.



b. En caso de presentar el valor en moneda extranjera, se aplicará lo siguiente:

- Cuando el valor esté dado en dólares americanos (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la propuesta inicial.
- Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República o, en su defecto, de las publicadas por organismos extranjeros que cumplan funciones similares, teniendo en cuenta la fecha de su terminación o para la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la propuesta inicial y, posteriormente, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la TMR vigente para la fecha de su terminación o para la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de la propuesta inicial, según el caso.

c. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia acreditada por cada uno de los integrantes (en proporción a su participación) se sumará con la de los demás.

d. Si la totalidad de la experiencia es presentada por uno solo de los integrantes del consorcio o unión temporal, este deberá tener una participación no inferior al 30% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

e. Si la experiencia es presentada por más de uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, aquel que aporte el mayor valor en contratos celebrados con terceros respecto de los otros integrantes, deberá tener una participación no inferior al 30% en el consorcio o unión temporal, en el contrato derivado del presente proceso y en su ejecución.

f. Cuando el servicio requerido como experiencia sea una parte del objeto contractual, no será tenida en cuenta, salvo que se presente debidamente discriminada la experiencia requerida y su valor.

La verificación de cumplimiento se hará considerando la suma del valor facturado, valor expresado en SMMLV, de acuerdo con la siguiente tabla, tomando como referencia, la fecha de terminación del contrato para efectos de la aplicación de la Evolución del SMML.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL	
PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00

Se considera como fecha de terminación del contrato, tanto para la experiencia mínima, cualquiera de las siguientes:



1. La fecha de vencimiento del plazo de ejecución reportada en un documento que demuestre que no fue ampliada y/o que no hubo ejecución posterior a dicha fecha.
2. La fecha del acta de recibo final del contrato.
3. La fecha de terminación del contrato, reportada en el acta de liquidación del contrato; en ningún evento se tomará como fecha de terminación la fecha de suscripción del acta de liquidación.
4. El valor del SMMLV del año correspondiente a cualquiera de estas fechas será el válido para expresar el contrato en SMMLV.

Se entenderá por **EXITOSA** la ejecución de contratos cuyo objeto principal sea el definido en el presente numeral, ejecutado o en ejecución a satisfacción del contratante respectivo, en cuyo desarrollo no se causó o ha causado, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, los cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad contratante, ya sea pública o privada o por terceros, etc., ni se ha hecho efectiva, durante la vigencia del contrato o con posterioridad a su terminación, ninguno de los amparos de la garantía única. El proponente debe tener en cuenta que la información a suministrar, está amparada bajo el juramento sobre veracidad contenido en la carta de presentación de la propuesta.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal o si los proponentes se presentan como prometedores socios, se tendrá en cuenta:

- i) La experiencia directa de cada uno de sus integrantes o prometedores socios, sumada entre sí y
- ii) La experiencia que cada uno de ellos hubiere acumulado como partícipe en consorcios o uniones temporales, sumada entre sí y de acuerdo con el porcentaje de participación que hubieren tenido en ellos.
- iii) Para el caso de certificaciones presentadas por los proponentes como resultado de participaciones en consorcios o uniones temporales, se deberá acreditar en la Certificación el porcentaje real de su participación y solo éste será tenido en cuenta.

#### **Personal Mínimo Requerido**

El proponente debe aportar para la ejecución del contrato el personal mínimo que se describe en el **Formato No. X** (se adjunta modelo), el cual deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos en las mismas insertos, razón por la cual el proponente deberá incluir en su oferta la hoja de vida de cada uno de los profesionales y/o técnicos exigidos, junto con todos los documentos que acrediten las exigencias aquí plasmadas.

La no presentación de todo el personal mínimo requerido, inhabilitará la propuesta y por lo tanto no será objeto de ponderación.



Para el correcto desarrollo del proyecto se exigirá personal con experiencia general y específica necesaria para la ejecución de las actividades de instalación, configuración, soporte, y mantenimiento de la misma, para ello el proponente deberá contar con un equipo de trabajo, de acuerdo con lo indicado en aquel **Formato No. X**.

El proponente deberá acreditar y certificar la experiencia del recurso humano de la siguiente manera:

- Para la acreditación se deben adjuntar las hojas de vida, copia del (los) título (s) obtenido (s) por el personal requerido para el desarrollo de esta actividad y copia de la matrícula profesional.
- Para la certificación de la experiencia, se debe presentar el certificado expedido por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos donde haya prestado el servicio o por quien al interior de la empresa contratante tenga capacidad para ello, de las respectivas entidades en la que obtuvo la experiencia solicitada, en la que conste el tipo de vinculación, las funciones relacionadas con la exigencia de experiencia de los presentes pliegos y el periodo durante el cual las desempeñó.
- Así mismo, deberá anexarse la carta de compromiso de cada uno de los profesionales y/o técnicos propuestos debidamente suscrita, indicando que trabajarán en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización. En caso de que por fuerza mayor se requiera el cambio de uno de los integrantes del equipo de trabajo, el proponente deberá remitir la solicitud por escrito, al supervisor del contrato adjuntando la documentación exigida en estos pliegos para cada uno de los integrantes en donde conste que el profesional y/o técnico propuesto acredita las mismas o superiores calidades en términos de formación y experiencia.
- Para la contabilización de la experiencia general del equipo de trabajo se tendrá en cuenta:
  - La experiencia se contará en años, esta se puede acreditar a partir de la suma de la experiencia acumulada en meses.
  - En el caso de consorcios y uniones temporales, o cualquier otra forma asociativa, la experiencia será la acumulación de las experiencias específicas de quienes los conforman de manera proporcional a su participación en el mismo.
- Para la contabilización de la experiencia específica del equipo de trabajo se tendrá en cuenta:
  - El número de proyectos ejecutados.
  - La fecha de inicio y terminación del proyecto que se relaciona como experiencia específica.
  - Nombre del proyecto y sus actividades.
  - Nombre de la entidad o persona que certifica.

### Requisitos de Evaluación



Sólo aquellas propuestas que hayan sido habilitadas en la verificación jurídica, financiera y técnica serán objeto de evaluación.

#### Aspectos Técnicos objeto de Evaluación

Para la calificación de los factores técnicos de escogencia se asignarán los puntajes máximos señalados a continuación, demostrables de la manera exigida en el **Formato X** (se adjunta modelo).

Los criterios de evaluación en función de la prestación de servicios y/o elementos adicionales son:

Para el GRUPO 1:

#### ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS: 600 PUNTOS

Se asignarán seiscientos (600) puntos de conformidad con la tabla de evaluación descrita a continuación.

Los aspectos técnicos adicionales a los mínimos establecidos serán evaluados de acuerdo a los criterios de la tabla que se describe a continuación:

Tabla de Evaluación

	No.	CRITERIOS	CANTIDAD	PUNTOS
<b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS</b>	1	DISCO DURO (DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES PARA LOS BLADE)	Entre 1-2	10
			Más de 2	20
		Set PASSCORDS FIBRA Y COBRE, CABLEADO PARA LA ADMINISTRACION DE LA SAN Y CONVERTIDORES (en la misma cantidad y especificaciones a los utilizados por la solución implementada)	Entre 1-2	3
			Más de 2	5
		UNIDAD DVD EXTERNO min 8X	Entre 1-2	3
			Más de 2	5
		DISCO DURO (DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES PARA LA SAN)	Entre 1-2	10
			Más de 2	20
		DISCO DURO EXTERNO MIN 320 GB.	Entre 1-2	5
			Más de 2	10
<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>			<b>60</b>	
2	VISITA ADICIONAL SEMESTRAL ( POR 3 AÑOS) PARA REALIZAR EL TUNNING Y/O HARDENING DE LOS	Una visita semestral adicional por 3 años		100



		SISTEMAS OPERACIONALES, APLICACIONES, HERRAMIENTAS DE MONITOREO, COMUNICACIONES Y ALMACENAMIENTO.	Dos visitas semestrales adicionales por 3 años	240
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>240</b>
	3	Capacitación Certificada - 1 curso ADMINISTRACION WINDOWS 2008 SERVER – 6425 – 40	Para una persona	20
			Dos personas	60
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>60</b>
	4	Capacitación Certificada - 1 curso ADMINISTRACION EXCHANGE 2007 – 5047 – 24h	Para una persona	20
			Dos personas	60
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>60</b>
	5	Capacitación Certificada - 1 curso HP Blade System Administration - HE646S – 24h	Para una persona	20
			Dos personas	60
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>60</b>
	6	Capacitación Certificada - 1 curso ADMINISTRACION LINUX REDHAT – H7091S – 40h	Para una persona	20
			Dos personas	60
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>60</b>
	7	Capacitación Certificada - 1 curso VMware Infrastructure 3: Install and Configure V3.5 - HB513S – 35h	Para una persona	20
Dos personas			60	
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>60</b>	
<b>TOTAL PUNTAJE MAXIMO</b>			<b>600</b>	

Total máximo de puntos obtenidos por aspectos técnicos adicionales a los Mínimos establecidos = 600 Puntos.

Para el GRUPO 2:

**ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS: 500 PUNTOS**

	No.	CRITERIOS	CANTIDAD	PUNTOS
ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS	1	Curso de Word Básico para Grupos de 20 personas cada uno, de Mínimo 14 Horas	Entre 6 y 7 Grupos	30
			Más de 7 Grupos	50
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>50</b>
	2	Curso de Excel Avanzado para Grupos de 20 personas cada uno, de Mínimo 20 Horas	Entre 2 y 3 Grupos	15
			Más de 4 Grupos	25
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>25</b>
	3	Curso de Power Point para Grupos de 10 personas	Entre 2 y 3 Grupos	7,5



	cada uno, de Mínimo 8 Horas	Más de 4 Grupos	12,5
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>12,5</b>
4	Curso de Outlook para Grupos de 20 personas cada uno, de Mínimo 8 Horas	Entre 5 y 7 Grupos	7,5
		Más de 7 Grupos	12,5
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>12,5</b>
5	Curso integrado de Windows, Word, Excel, Power Point, Outlook/Internet Básico para Grupos de 20 personas cada uno, de Mínimo 32 Horas	Entre 5 y 7 Grupos	130
		Más de 7 Grupos	200
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>200</b>
6	Discos duros 320 Gb - sata de 7200 rpm Internos (de la misma tecnología de los pc's adquiridos)	Entre 8 y 10 Unidades	12
		Más de 10 Unidades	20
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>20</b>
7	Unidades de disco de 3.5 externas de 500 gb conexión mediante USB	Entre 8 y 10 Unidades	20
		Más de 10 Unidades	30
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>30</b>
8	Monitor plano con graduación de 19" (iguales a los adquiridos)	Entre 1 y 2 Unidades	70
		Más de 2 Unidades	103
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>103</b>
9	Memoria RAM de un (1) GB DDR2 ( de la misma tecnología de los pc's adquiridos)	Entre 2 y 3 Unidades	13
		Más de 3 Unidades	20
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>20</b>
10	Unidad Quemadora externa DVD	Entre 5 y 7 Unidades	17
		Más de 7 Unidades	27
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>		<b>27</b>
<b>TOTAL PUNTAJE MAXIMO</b>			<b>500</b>

Total máximo de puntos obtenidos por Aspectos Técnicos adicionales a los Mínimos establecidos = 500 Puntos.

Para el GRUPO 3:

**ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS: 200 PUNTOS**

ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES	No.	CRITERIOS	CANTIDAD	PUNTOS
	1	Tonner Adicional para la impresora ofrecida para su adquisición	Entre 1 y 2 Unidades	30



<b>A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS</b>		Más de 2 Unidades	50	
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>	<b>50</b>	
	2	Bandeja Adicional para la impresora ofrecida	Ninguna	0
			Una (1) Unidad	150
	<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>	<b>150</b>		
	<b>TOTAL PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>200</b>		

Total máximo de puntos obtenidos por Aspectos Técnicos adicionales a los Mínimos establecidos = 200 Puntos.

Para el GRUPO 4:

**ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS: 100 PUNTOS**

<b>ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES A LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS</b>	<b>No.</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PUNTOS</b>
	1	Curso de administración y manejo del software del scanner y sus funcionalidades mayor o igual a 4 horas para grupo de 5 personas	Entre 1 y 2 Grupos	70
			Más de 2 Grupos	100
		<b>PUNTAJE MÁXIMO DE ESTE CRITERIO</b>	<b>100</b>	
	<b>TOTAL PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>100</b>		

Total máximo de puntos obtenidos por Aspectos Técnicos adicionales a los Mínimos establecidos = 100 Puntos.

**Aspecto Económico objeto de Evaluación**

El proponente deberá diligenciar el **Formato No XX** (sea adjunta modelo de formato) e indicar el valor total de la oferta e incluir y detallar los tributos que se generen.

El proponente al indicar el valor de su propuesta debe tener en cuenta los siguientes criterios:

- a) El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana.
- b) Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.) y el servicio causa dicho impuesto, la Supertransporte lo considerará incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- c) En el valor de la propuesta se deben tener en cuenta todos los gastos en que incurra el proponente en la prestación del servicio, tanto costos directos como indirectos, salarios,



prestaciones sociales o Garantías; por lo tanto la Supertransporte no considerará valores adicionales a los allí estipulados.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual la Supertransporte no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gastos tributarios nacionales, departamentales, municipales, etc. y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional o extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas en la propuesta económica, se considerarán incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

Cuando de conformidad con la información a su alcance, la Supertransporte estime que el valor de una oferta resulta **artificialmente bajo**, requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Evaluador recomendará al ordenador del gasto o su delegado, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso que se adjudique el contrato ha dicho proponente.

#### PROPUESTA ECONOMICA

Se considera que el máximo de puntos obtenidos por la Propuesta Económica está dada por cada uno de los grupos así:

Grupos	Puntaje Asignado	Anexo técnico
GRUPO 1	300 Puntos	Véase: Anexo Técnico Grupo 1 – Enclosure, Blades y San
GRUPO 2	400 Puntos	Véase: Anexo Técnico Grupo 2 – PC'S, Portátiles
GRUPO 3	700 Puntos	Véase: Anexo Técnico Grupo 3 – Impresoras
GRUPO 4	800 Puntos	Véase: Anexo Técnico Grupo 4 – Scanners

Las propuestas presentadas válidamente, las analizarán los evaluadores designados por la Supertransporte para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas, según lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2207 y sus decretos reglamentarios. La presente selección objetiva permitirá a la Supertransporte asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación.



Se considerará la propuesta más económica, aquella que indique el menor valor total en cada uno de los grupos para atender los requerimientos objeto del servicio y bienes solicitados, incluyendo los costos directos e indirectos, salarios, prestaciones sociales, pólizas e impuestos y demás factores técnicos exigidos en estos pliegos de condiciones.

Una vez realizada la verificación aritmética de las propuestas hábiles, el Comité Evaluador llevará a cabo el siguiente procedimiento para la asignación de puntaje, por concepto de valor total de la propuesta.

El proponente que ofrezca el precio más bajo tendrá el máximo puntaje asignado para cada grupo en este criterio, las demás ofertas cuyo precio sea mayor que el más bajo ofrecido, se les calificarán con un puntaje proporcionalmente inferior, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación factor Precio} = \text{PM} * \text{VPB} / \text{VPE}$$

**PM=** Puntaje Máximo

**VPB=** Valor propuesta más baja

**VPE=** Valor propuesta evaluada

Los resultados se presentarán en dos decimales.

#### **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL:**

El proponente debe manifestar en el **Formato No. X** (se adjunta modelo de formato) si los servicios que oferta cumplen con las condiciones establecidas en el parágrafo del artículo 2º de la Ley 816 de 2003, correspondiente a la Industria Nacional. Para este aspecto, el proponente recibirá un máximo de puntos de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los servicios ofrecidos y de acuerdo a cada grupo:

Grupos	Origen		Puntaje Máximo x Grupo
	Nacional	Extranjero	
GRUPO 1	100 Puntos	50 Puntos	100 Puntos
GRUPO 2	100 Puntos	50 Puntos	100 Puntos
GRUPO 3	100 Puntos	50 Puntos	100 Puntos
GRUPO 4	100 Puntos	50 Puntos	100 Puntos

Si efectuada la calificación, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

#### **6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO**

En su oportunidad y antes de la publicación del pliego definitivo, deben fijarse la fecha para la realización de la audiencia de determinación de los riesgos previsibles.



No obstante lo anterior, y sin perjuicio de las consideraciones señaladas en las cotizaciones que soportan la estimación del presupuesto oficial, se considera conveniente tener en cuenta, como variables de riesgo las señaladas en el siguiente cuadro, según los antecedentes de contrataciones pasadas con objeto similar:

Riesgo	Tipo	Descripción	Asignación y Estimación
1	<b>Cambiarío</b>	<b>Variaciones de la tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica:</b> El contratista deberá contemplar dentro de su ofrecimiento económico el aumento o la disminución de la Tasa Representativa del Mercado del US dólar.	Asignación del riesgo: Contratista 100% Estimación del riesgo: alto.
2	<b>Actualización Software</b>	<b>Nuevas versiones de software disponibles al momento de realizar la contratación.</b> En caso de de presentarse lanzamiento de nuevas versiones de Sistemas Operacionales y/o Software Utilitario (por la Compañía representante del Software) este debe ser incluido en las máquinas a ser adquiridas.	Asignación del riesgo: Contratista 100% Estimación del riesgo: medio.
3	<b>Daño de Equipo</b>	Si se presentase daño de equipo y/o elementos durante la instalación y la imposibilidad de realizar ésta, el contratista deberá cambiar los equipos o elementos dañados, por equipos iguales o superiores en capacidad y desempeño.	Asignación del riesgo: Contratista 100% Estimación del riesgo: Alto
4	<b>Plazo</b>	El contratista deberá, de acuerdo con el plazo de ejecución estipulado, llevar a cabo los trámites aduaneros con la debida antelación para evitar demoras en la entrega de los bienes. Es responsabilidad del contratista iniciar dichos trámites a la menor brevedad posible una vez se ha suscrito el contrato con miras a evitar prórrogas innecesarias al plazo de ejecución. Cualquier demora que se cause por este concepto correrá por cuenta exclusiva del contratista.	Asignación del riesgo: Contratista 100% Estimación del riesgo: Alto.
5	<b>De operación</b>	Interrupción en la prestación del servicio por acto u omisión del personal del contratista o no disponibilidad de los elementos (equipos e insumos )requeridos para adelantar la ejecución del objeto	Asignación del riesgo: Contratista 100% Estimación del Riesgo: Bajo.

## 7. EL ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS



De conformidad con lo previsto en el Decreto 4828 del 24 de diciembre de 2008, para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista podrán otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo, una Póliza de Seguro.

La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista. Teniendo en cuenta el objeto para el presente proceso se exigirán los siguientes amparos así:

**7.1 Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la Supertransporte de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

Su cuantía será equivalente al treinta (30%) del valor del contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y seis (6) meses más.

**7.2 Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a la Supertransporte de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.

Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y tres (3) años más.

**7.3 Calidad del Servicio.** El amparo de calidad del servicio cubre a la Supertransporte de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.

Su cuantía será equivalente al treinta y cinco (35%) del valor del contrato, vigente desde la suscripción del contrato, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y seis (6) meses más.

**7.4 Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:**



El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubrirá a la Supertransporte de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado.

Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigentes desde la fecha de suscripción, incluyendo su plazo de ejecución y vigencia, y tres (3) años más.

Las **vigencias** de todos los **amparos** deberán ajustarse a las fechas del **acta de iniciación** del contrato y del **acta de liquidación**, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la Supertransporte.

El contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

**JEANETH FLOREZ PARDO**  
Jefe Oficina de Planeación

Anexo: Cuadro de estado de máquinas del inventario de la entidad ( 2 folios)  
Cotizaciones (24 folios)  
Consulta realizada en el SICE (6 folios)  
Elaboró: William López  
Revisó: Adriana Oyola Izquierdo/Jhon Jairo Zapata



## FORMATO No. XX (Aspectos técnicos mínimos requisitos de verificación y evaluación)

Se recomienda crear un hipervínculo para adjuntar  
este formato al pliego de condiciones.

Se adjunta en medio magnético este formato.

**Cuadro de estado de máquinas del inventario de la entidad**

ESTACIONES DE TRABAJO							
Equipos			ESTADO	Total Equipos	Equipos		Total Equipos
Compac	presario	pentium III 866 Mhz 10Gb, 20Gb, 80Gb Memoria Ram 128Mb, 256Mb, 384Mb Unidad optica CD-Rom Puertos USB 2 Unidades Teclado/Mouse Puerto Ps2 15" CRT VGA	Equipos Para Cambio	136	Se comprarian en el 2009: (103)		118
					dc7800p	Procesador Intel Core 2 Duo 2,66 Ghz Disco Duro 160Gb Memoria Ram 3Gb Unidad optica Quemador -DVD/Rom Puertos USB 8 Unidades Teclado/Mouse Puerto Ps2 Monitor 17" LCD	
Dell	optiplex GX110	pentium III 800 Mhz 10Gb, 20Gb, 128Mb, 256Mb Unidad optica CD-Rom Puertos USB 2 Unidades Teclado/Mouse Puerto Ps2 15" CRT VGA	Equipos que se encuentran en buen Estado	47	Estaciones por Renovar		130
					Compac presario 18		
HP 2000		Procesador pentium IV 2,8 Mhz Disco Duro 80Gb Memoria Ram 512 Mb Unidad optica CD-Rom Puertos USB 6 Unidades Teclado/Mouse Puerto Ps2 15" CRT VGA		3	Estaciones por Renovar		
HP d530		Procesador pentium IV 2,8 Mhz Disco Duro 80Gb Memoria Ram 512 Mb Unidad optica CD-Rom Puertos USB 6 Unidades Teclado/Mouse Puerto Ps2 17" CRT VGA		10	Estaciones por Renovar		
hp dc7800p		Procesador Intel Core 2 Duo 2,33 Ghz Disco Duro 320Gb Memoria Ram 2Gb, 3Gb Unidad optica Quemador -DVD/Rom Puertos USB 8 Unidades Teclado/Mouse Puerto Ps2 17" LCD		37	Para estos equipos son de ultima tecnologia y por eso no se requiere cambio de maquina. * se requiere el Cambio de licenciamiento para 30 estaciones de trabajo por Office 2007 pyme (58)		
TOTAL EQUIPOS				233	248		

IMPRESORAS / SCANNER						
HP	LaserJeth 3005		En Buen Estado pero estan soportando una gran cantidad de trabajo superior a lo recomendado por el fabricante * 1 Impresora dañada por la unidad fusor	4	<b>COMPRA DE 7 IMPRESORAS DE ALTO DESEMPEÑO</b> LAS IMPRESORAS LASERJETH 3005, 4100 Y 2420 SE DISTRIBUYEN EN DEPENDENCIAS DE POCO TRAFICO DE IMPRESIÓN	
HP	LaserJeth 4100		fuera de Servicio estan por falta de repuestos	2		
HP	LaserJeth 2420		fuera de Servicio estan por falta de repuestos	2		
HP	LaserJeth 4200		fuera de Servicio estan por falta de repuestos	1		
EPSON	FX 1170	CORRESPONDENCIA TALENTO HUMANO	En Buen Estado	3		SE MANTIENEN
EPSON	FX 300+	CORRESPONDENCIA TALENTO HUMANO	EN Buen Estado	1	SE MANTIENEN	
EPSON	FX	CORRESPONDENCIA TALENTO HUMANO	EN Buen Estado	2	SE MANTIENEN	
EPSON	STYLUS C85	SECRETARIA GENERAL	EN Buen Estado	1	SE MANTIENEN	
HP	MULTIFUNCIONAL 1400	ASESORES	EN Buen Estado	1	SE MANTIENEN	
SCANNER	HP N8460	CORRESPONDENCIA	FUNCIONAMIENTO REGULAR SE REQUIERE GARANTIA POR PARTE DE HP	1	<b>COMPARA DE 2 SCANNER DE ALTO DESEMPEÑO</b> DE SOPORTE	
	HP 8250	COMPARENDOS	EN Buen Estado	1		

SERVIDORES						
SERVIDOR DE BASES DE DATOS			SERVIDORES RX2660			
Fabricante	Hp/Compac		SERVIDOR ACTIVO	1	SEVIDOR DE RESPALDO (TECNOLOGIA SIN SOPORTE DE LA CASA MATRIZ )	
Modelo	Alpha Server es-40					
Procesador	Risc 64 Bit's / 400 Mgz					
Sistema Operativo	linux Tru64					
Memoria Ram	2 Gb					
Disco Duro	200Gb					
Utiliza Raid	si / Nivel raid 5					
Unidad Tape	Gigabit Ethernet X1, Fast Ethernet X1 20/40Gb					
SERVIDOR DE APLICACIONES - ORAIAS			SERVIDORES RX2660			
Fabricante	Hp/Compac		Este Servidor esta Fuera de funcionamiento por fallas en las memorias (presenta un Dump y se atterra la maquina)	1	SEVIDOR DE RESPALDO (TECNOLOGIA SIN SOPORTE DE LA CASA MATRIZ )	
Modelo	Alpha Server es-40					
Procesador	Risc 64 Bit's / 400 Mgz					
Sistema Operativo	linux Tru64					
Memoria Ram	2 Gb					
Disco Duro	200Gb					
Utiliza Raid	si / Nivel raid 5					

SERVIDOR WEB				COMPRA DE UN BLADE CON CINCO CUCHILLAS			
Fabricante	Compac Proliant						
Modelo	ML 530						
Procesador	Xeon 1,0 Ghz	SERVIDOR ACTIVO	1				
Sistema Operativo	Linux Centios 5.1						
Memoria Ram	2000 Mb						
Disco Duro	76Gb						
Utiliza Raid	No tiene Capacidad						
SERVIDOR FIREWALL							
Fabricante	Compac Proliant						
Modelo	ML 530						
Procesador	Xeon 1,0 Ghz	SERVIDOR ACTIVO	1				
Sistema Operativo	Linux Mandrake security						
Memoria Ram	2800 Mb						
Disco Duro	76Gb						
Utiliza Raid	No tiene Capacidad						
SERVIDOR EMAIL							
Fabricante	Compac Proliant						
Modelo	ML 530						
Procesador	Xeon 1,0 Ghz	SERVIDOR ACTIVO	1				
Sistema Operativo	Linux Centios 5.1						
Memoria Ram	2000 Mb						
Disco Duro	36.4Gb						
Utiliza Raid	No tiene Capacidad						
SERVIDOR DE INTRANET							
Fabricante	Compac Deskpro PC						
Modelo	X86 Family						
Procesador	Pentium III	SERVIDOR ACTIVO	1				
Sistema Operativo	Linux Fedora Core 6						
Memoria Ram	200 Mb						
Disco Duro	18,6Gb						
Utiliza Raid	No tiene Capacidad						
SERVIDOR DE NOMINA							
Fabricante	Informik						
Modelo	I.D.S. 7.0						
Procesador	Pentium II	SERVIDOR ACTIVO	1				
Sistema Operativo	S.c.o. Unixware 7.0.1						
Memoria Ram	512 Mb						
Disco Duro	8Gb						
Utiliza Raid	No tiene Capacidad						
SERVIDOR DE APLICACIONES - SIGP							
Dell	optiplex GX110	pentium III 800 Mhz					
	Disco Duro	20Gb					
	Memoria Ram	128Mb	SERVIDOR ACTIVO	1			
	Unidad optica	CD-Rom					
	Puertos USB	2 Unidades					
	Teclado/Mouse	Puerto Ps2					
	Sistema Operativo	Linux Red Hat					
SERVIDOR PDC LINUX SHF							
Compac	presario	pentium III 866 Mhz					
	Disco Duro	10Gb, 20Gb, 80Gb					
	Memoria Ram	128Mb, 256Mb, 384Mb	SERVIDOR ACTIVO	1			
	Unidad optica	CD-Rom					
	Puertos USB	2 Unidades					
	Teclado/Mouse	Puerto Ps2					
SERVIDOR DE AUTENTICACIÓN				COMPRA DE UN SERVIDOR AUTENTICACIÓN			
Fabricante	HP			Fabricante	DELL		
Modelo	PROLIANT ML 370			Modelo	DELL		
Procesador	Xeon 3,4 Ghz			Procesador	Xeon Dual Core 2,66Ghz		
Sistema Operativo	Windows 2003 server Standard OEM	SERVIDOR DAÑADO	1	Sistema Operativo	Windows 2008 server standard, 32 bit + 5 call, Downgrade Windows 2003		
Memoria Ram	1 Mb			Memoria Ram	4 Mb		
Disco Duro	3 discos de 146 GB			Disco Duro	500 Gb		
SERVIDORES RX2660				SERVIDORES RX2660			
Fabricante	HP						
Modelo	ia64 hp server rx2660						
Procesador	Intel ( R ) Itanium 2 9100 series	Sin Operar	1				
Sistema Operativo	hp-ux version 11,23						
Memoria Ram	16363 Mb						
Disco Duro	15,979492 GB						
Conexión fibra	HBA						
Utiliza Raid	si / Nivel raid 5						
SERVIDORES RX2660				SERVIDORES RX2660			
Fabricante	HP						
Modelo	ia64 hp server rx2660						
Procesador	Intel ( R ) Itanium 2 9100 series	Sin Operar	1				
Sistema Operativo	hp-ux version 11,23						
Memoria Ram	16363 Mb						
Disco Duro	15,979492 GB						
discos Duros	4 X 146 Gb						
Utiliza Raid	si / Nivel raid 5						

Windows 2008 EE (AD, DHCP, DNS, IMPRESIÓN, SERVIDOR ARCH, PROFILES, ANTIVIRUS)  
 WINDOWS 2008 SERVER +Exchange 2007 Correo EE  
 Linux RedHat MINIMO 5.0 LICENCIADO (SEICSI, SIGP, PAGINA WEB)  
 Linux RedHat MINIMO 5.0 LICENCIADO (ORFEO)  
 Linux RedHat MINIMO 5.0 LICENCIADO (SOPORTE)

# COTIZACIONES

# GRUPO 1

1 ENCLOSURE, 5 BLADES Y 1 SAN

**COLSISTEC S.A.**  
 COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.  
 NIT. 800.249.315-7

**COTIZACIÓN**

Bogotá, D.C. 19 de Agosto de 2009	<b>Retenedores del Impuesto a las Ventas</b>
Señores: <b>SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE</b> Atn. Pbx: 3526700 Ciudad	<b>Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 7714 - Dic 16/1996</b> <b>Autoretenedor Resolución No. 6007 de 31/07/2000</b>
Ref: <b>GHC-08-0004 SERVIDOR Y STORAGE</b>	
Respetados Señores: A continuación nos permitimos presentar nuestra oferta de los siguientes productos	

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIDAD	I.V.A	PRECIO TOTAL
<b>SERVIDOR Y STORAGE</b>				
Enclosure DELL M1000E	1	\$ 56.104.571	\$ 8.976.731	\$ 65.081.302
BLADE DELL M610, 2 Procesadores Intel XEON Serie 5500 de 2,6 GHZ, 16 GB de Memoria RAM, 2 Discos Duros de 300 GB SAS, Tarjeta de Red 10/100/1000 con TOE y Doble conector. (2 Windows 2008 Sever Enterprise 64 Bits OEM, 250 CAL WINDOWS 2008. 1 LICENCIA OLP EXCHANGE 2007 ENTERPRISE. 250 CAL EXCHANGE 2007)	2	\$ 61.304.115	\$ 9.808.658	\$ 142.225.547
BLADE DELL M610, 2 Procesadores Intel XEON Serie 5500 de 2,6 GHZ, 16 GB de Memoria RAM, 2 Discos Duros de 300 GB SAS, Tarjeta de Red 10/100/1000 con TOE y Doble conector. ( 3 Licencias RHEL 5.3, Factory Install, x64Requires License And Subscription Selection, Red Hat Enterprise Linux 5.3 2S, FI x64,)	3	\$ 55.514.162	\$ 8.882.266	\$ 193.189.284
SAN DELL E-CX4-120c, 2 TB	1	\$ 188.258.500	\$ 30.121.360	\$ 218.379.860
LOS SERVICIOS DE INSTALACION, CONFIGURACION Y CAPACITACION YA SE ENCUENTRAN INCLUIDOS. ADJUNTO SE ENVIA TABLA CON LOS PARAMETROS Y ESPECIFICACIONES DETALLADAS				
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 618.875.993

**GARANTÍA:** 3 AÑOS  
**CONDICIONES DE ENTREGA:** 30 Dias despues de recibida la Orden de Compra  
**CONDICIONES DE PRECIO:** **LOS VALORES ESTAN EN PESOS COLOMBIANOS. LOS VALORES SON PARA ESTUDIO DE MERCADO Y PREPARACION DE PRESUPUESTO**  
**FORMA DE PAGO:** 50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA  
**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 Dias

Aprobo:

Quedamos a la espera de sus oportunos comentarios

Cordialmente,

**Gladys Heredia Camelo**  
 Direccion Comercial

**anny sampayo**

---

**De:** Freddy Andrés Muñoz Moreno [freddy.munoz@mikronet.com.co]  
**Enviado el:** martes, 25 de agosto de 2009 10:35 a.m.  
**Para:** wlopez  
**CC:** jhonzapata@supertransporte.gov.co  
**Asunto:** COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S  
**Datos adjuntos:** COSTOS PCSPORTATILESSCANNERAGOSTO2009.xls

**Importancia:** Alta

Buen día!!

Ingenieros, adjunto costos de la solución y los PCS desglosado como solicitan, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**FREDDY ANDRES MUÑOZ MORENO**

Ejecutivo de Cuenta HW y SW

Licitaciones & Gobierno

PBX: 6084040 EXT. 108

FAX: 3108870

CELULAR 315 7058647

[freddy.munoz@mikronet.com.co](mailto:freddy.munoz@mikronet.com.co)

Avd. Calle 80 No 69-70 Bodega 22 Bogotá D.C.

[www.mikronet.com.co](http://www.mikronet.com.co)

Accredited  
Sales Professional



Platinum Level  
Business Partner

**Microsoft**  
GOLD CERTIFIED

Partner

Licensing Solutions  
Networking Infrastructure Solutions  
Data Management Solutions  
Information Worker Solutions

---

**De:** wlopez [mailto:wlopez@supertransporte.gov.co]

**Enviado el:** Miércoles, 19 de Agosto de 2009 09:48 a.m.

**Para:** davidpaez@makrooffice.com.co; elkin.rubio@datapoint.com.co; edwin.bernal@compufacil.com.co; juan.marquez@inacom.com.co; sandra.arjona@stssa.com.co; jbarbos@co.ibm.com; jramirez@lenovo.com; hsanabria@gtscolumbia.com; golivares@gtscolumbia.com; jgomez@colvista.com; diana.delgado@hp.com; catalina.bustos@asicamericas.com; Freddy Andrés Muñoz Moreno; camilo.lopez@soliling.com; mgiraldo@hp.com; hecnny@etb.net.co; Javier.naranjo@microhome.com.co; it-contactenos@informatica-tecnologia.com; hjaramillo@tinformatica.com; scs@servimagenes.com.co; gerencia@ameritec.com.co; proyectos@ameritec.com.co; comercial@herrco.com.co; 'nestor.arandia@mikronet.com.co'

**CC:** 'Adriana Oyola'; 'Jeaneth Florez Pardo'

**Asunto:** AJUSTES A COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S

Señores oferentes

El número de pcs a cotizar cambio: pasa de 103 a 118, el número de portátiles sigue siendo 2.

No olvidar que el software de los pc's y portátiles YA NO DEBE ser assurance..

Att

WILLIAM LOPEZ

## **GABINETE PARA BLADES**

<b>QYT</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Valor Unitario \$</b>	<b>Valor Total \$</b>
1	HP BLc7000 CTO 3 IN LCD ROHS Encl Y complementos de conexión	\$ 14.979.551	\$ 14.979.551
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14.979.551</b>

## **SERVIDORES BLADES**

<b>QYT</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Valor Unitario US\$</b>	<b>Valor Total US\$</b>
5	HP BL680c G5 CTO Blade	\$ 11.948.066	\$ 59.740.330
5	HP E7330 BL680c G5 2P FIO Kit	\$ 11.787.158	\$ 58.935.789
10	HP 8GB FBD PC2-5300 2x4GB Kit	\$ 1.066.712	\$ 10.667.118
10	HP 300GB 10K SAS 2.5 DP HDD	\$ 1.885.814	\$ 18.858.145
5	HP BLc NC326m NIC Adapter Opt Kit	\$ 920.925	\$ 4.604.623
10	HP BLc QLogic QMH2462 FC HBA Opt Kit	\$ 2.386.734	\$ 23.867.344
5	HP SA P400 FIO 256MB Cache	\$ 311.028	\$ 1.555.138
5	BL6xxc Svr Bld HW Support	\$ 2.174.510	\$ 10.872.550
2	HP FC1142SR 4Gb PCI-E HBA	\$ 3.157.232	\$ 6.314.464
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 195.415.500</b>

## **ALMACENAMIENTO**

<b>QYT</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Valor Unitario US\$</b>	<b>Valor Total US\$</b>
1	HP 2012fc DC Modular Smart Array	\$ 25.928.936	\$ 25.928.936
6	HP MSA2 450GB 15K rpm 3.5 inch SAS HDD	\$ 2.406.802	\$ 14.440.815
1	HP MSA Install SVC	\$ 2.934.750	\$ 2.934.750
2	HP 5m Multi-mode OM2 LC/LC FC Cable	\$ 289.786	\$ 579.571
1	MSA2000 Array Support	\$ 4.608.955	\$ 4.608.955
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 48.493.026</b>

## **SWITCHES DE SAN INDEPENDIENTES**

<b>QYT</b>	<b>Descripcion</b>	<b>Valor Unitario US\$</b>	<b>Valor Total US\$</b>
2	HP 8/24 Base 16-ports Enabled SAN Switch	\$ 21.045.176	\$ 42.090.352
2	HP 8/8 and 8/24 SAN Switch 8-pt Upgr LTU	\$ 11.256.220	\$ 22.512.439
2	HP B-Series 8/8 and 8/24 Switch Support	\$ 2.934.750	\$ 5.869.500
2	LowEnd SAN/Edge Switch/HAFM Installation	\$ 1.881.035	\$ 3.762.070

48	HP 5m Multi-mode OM3 LC/LC FC Cable	\$ 289.786	\$ 4.977
48	HP 4Gb Short Wave B-series FC SFP 1 Pack	\$ 607.046	\$ 5.213
10	SOFTWARE VIRTUALIZACIÓN PARA 1 PROCESADOR - VMware 4i Enterprise 1P iSW Lic	\$ 11.233.332	\$ 112.333.320
1	SOFTWARE VIRTUALIZACIÓN CONSOLA CENTRAL - VMware vCntr STD for vSphere 1yr Nm Lic	\$ 16.054.474	\$ 16.054.474
10	SOPORTE PRIORITARIO VMWARE SPHERE ENTERPRISE - HP 3y 24x7 VMWare vSphere Ent 1P Supp	\$ 3.247.200	\$ 32.472.000
1	SOPORTE PRIORITARIO VMWARE VCENTER - HP 3y 24x7 VMWare vSph Heartbeat Supp	\$ 11.286.000	\$ 11.286.000
1	INSTALACIÓN SOFTWARE - Instalación y puesta en marcha de los servidores con su software de virtualización y creación de consola central con adiciones de alta disponibilidad, copias de respaldo, clonación de maquinas virtuales.	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000
1	CAPACITACIÓN - Trasmisión de conocimientos a cuatro (4) funcionarios que la entidad designe	\$ 2.640.000	\$ 2.640.000
<b>TOTAL</b>			#####
<b>OPCIONES DE SFPs</b>			
32	HP 15m Multi-mode OM3 LC/LC FC Cable	\$ 411.815	\$ 13.178.090
48	HP 8Gb Shortwave B-series FC SFP+ 1 Pack	\$ 912.092	\$ 43.780.433

**\$ 521.118.421**

**\$ 604.497.369 ✓**

# GRUPO 2

118 Pc's y 2 Portátiles



**RedCómputo**  
*Soluciones Informáticas*

Bogotá D.C. 02 de Septiembre 2009

Señores  
SUPER INTENDENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE  
Atn: Ingeniero Jhon Jairo Zapata  
Bogotá D.C.

Respetados señores por medio del presente presentamos oferta para la adquisición de los siguientes productos

EQUIPO PORTATIL TIPO 1		
Marca	DELL VOSTRO 1320	Procesador Intel Core 2 Duo 2.4 GHZ, Memoria Ram 4 GB, Tarjeta de red 10/100, Red Inalámbrica 802.11 b/g, Disco Duro de 320 GB, Unidad Óptica DVD+/- RW Interna, Pantalla de 13.3 Pulgada WXGA, Sistema Operativo Windows Vista Business, Licencia de Office Small Business 2007 OLP Gobierno <b>GARANTA 3 AÑOS</b>
VALOR UNITARIO		\$ 5.166.571
IVA		\$ 826.651
SUBTOTAL		\$ 5.993.222
CANTIDAD		2
TOTAL		\$ 11.986.444 ✓

EQUIPO PORTATIL TIPO 2		
Marca	DELL INSPIRON 1440	Procesador Intel Dual Core T 4200 de 2.0 GHZ Disco Duro de 160 GB, Memoria Ram 2 GB, Tarjeta de Inalámbrica 802.11 g, red 10/100, Disco Duro de 160 GB, Unidad Óptica DVD+/- RW Interna, Pantalla de 14. Pulgadas, Web Cam 1.3 Mega pixeles Sistema Operativo Windows Vista Business <b>GARANTA 3 AÑOS</b>
VALOR UNITARIO		\$ 4.127.911
IVA		\$ 660.465
SUBTOTAL		\$ 4.788.377
CANTIDAD		2
TOTAL		\$ 9.576.753

#### CONDICIONES COMERCIALES

VALIDEZ DE LA OFERTA: QUINCE (15) DIAS  
PLAZO DE EJECUCION: TREINTA (30) DIAS  
FORMA DE PAGO: CONTADO CONTA ENTREGA

Cordialmente

Carrera 31 A No. 25 B - 55  
PBX 3 680100

E-Mail [mnieto@redcomputo.com.co](mailto:mnieto@redcomputo.com.co) - [sacosta@redcomputo.com.co](mailto:sacosta@redcomputo.com.co)



# COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA

Bogotá, 02 Septiembre de 2009

Señores:  
**SUPER INTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES**  
Ciudad

Respetados señores:

Estamos presentando a ustedes la siguiente oferta de equipos:

- 1- **EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL DELL VOSTRO 1320**, Procesador Intel Core 2 Duo 2.4 GHZ, Memoria Ram 4 GB, Tarjeta de red 10/100, Red Inalámbrica 802.11 b/g, Disco Duro de 320 GB, Unidad Óptica DVD+-RW Interna, Pantalla de 13.3 Pulgada WXGA, Sistema Operativo Windows Vista Business, Office 2007 Small Business OLP Gobierno **GARANTA 3 AÑOS**

Valor Unitario	\$ 5.121.571
IVA 16 %	\$ 819.451
Valor Total	\$ 5.941.022
Cantidad	2
Valor TOTAL	\$ 11.882.044 ✓

- 2- **EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL DELL INSPIRIN 1440** Procesador Intel Dual Core T 4200 de 2.0 GHZ Disco Duro de 160 GB, Memoria Ram 2 GB, Tarjeta de Inalámbrica 802.11 g, red 10/100, Disco Duro de 160 GB, Unidad Óptica DVD+- RW Interna, Pantalla de 14. Pulgadas, Web Cam 1.3 Mega pixeles Sistema Operativo Windows Vista Business **GARANTA 3 AÑOS**

Valor Unitario	\$ 4.077.911
IVA 16%	\$ 652.466
Valor Total	\$ 4.730.377
Cantidad	2
Valor TOTAL	\$ 9.460.753

#### CONDICIONES

**Entrega: Inmediata treinta (30) días .**

**Validez de la oferta: Ocho días**

**Pago: 50% anticipo 50% contra Entrega**

Atentamente,

**CAROL PARDO**  
Ejecutiva de Cuenta



Código 3829-1  
Especialización: servicios de  
informática, soporte técnico en línea y  
servicios de informática, capacitación,  
educación, equipos de oficina, Internet,  
radio, comunicaciones, Compañía de  
distribución y instalación de software.  
Comercialización de servicios de  
computación en modalidad de pago de  
cliente y servicio de informática,  
servicios de oficina, Internet, soporte  
técnico y servicios de capacitación.  
NTC ISO 9001:2000

Calle 17 N° 9-36 Piso 5° Plataforma Colseguros Torre Sur Bogota, D.C.

Teléfono: PBX 2 83 44 02 Fax 2 81 65 30

E-mail: [licitaciones@ferlag.com](mailto:licitaciones@ferlag.com)

Website: [www.ferlag.com](http://www.ferlag.com)

**COTIZACIÓN**

Bogotá, D.C. 1 de Septiembre de 2009	<b>Retenedores del Impuesto a las Ventas</b>
Señores: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Atn. Ing. Jhon Jairo Zapata Pbx: 3526700 Ciudad	Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 7714 - Dic 16/1996 Autoretenedor Resolución No. 6007 de 31/07/2000
Ref: GNC-09-0002 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTATILES	
Respetados Señores: A continuación nos permitimos presentar nuestra oferta de los siguientes productos	

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIDAD	I.V.A	PRECIO TOTAL
<b>EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL</b>				
Equipo de Computo Portatil <b>DELL VOSTRO 1320</b> , Procesador Intel Core 2 Duo P8600 de 2.4 GHz, Memoria de 4 GB, Disco Duro de 320 GB, Pantalla de 13.3" WXGA Anti-Glare LCD, Sistema Operativo Vista Business, Licencia Office 2007 Small Business, DVD-RW, Camara 1.3 mp y micrófono incluido, Tarjeta de red Inalámbrica Dell WLAN 1397 (802.11b/g), Tarjeta de Red 10/100, Peso 1,86 Kgs, Garantía de 3 Años en sitio	2	\$ 4.923.428	\$ 787.748	\$ 11.422.353
Equipo de Computo Portatil <b>Inspiron 14 Notebook (Inspiron 1440)</b> Procesador: Intel Pentium Dual Core T4200 2.0GHz, 2 GB de Memoria RAM, Disco Duro de 160 GB, Pantalla de 14" LCD, Disco Duro de 160 GB, Unidad de DVD-RW, Tarjeta de red Inalámbrica 802.11g, Camara Integrada de 1.3, Sistema Operacional Windows Vista Business, 3 Años de Garantía.	2	\$ 3.977.911	\$ 636.466	\$ 9.228.754
Equipo de Computo Portatil <b>Inspiron 14 Notebook (Inspiron 1440)</b> Procesador: Intel Pentium Dual Core T4200 2.0GHz, 2 GB de Memoria RAM, Disco Duro de 160 GB, Pantalla de 14" LCD, Disco Duro de 160 GB, Unidad de DVD-RW, Tarjeta de red Inalámbrica 802.11g, Camara Integrada de 1.3, Sistema Operacional Windows Vista Home, 3 Años de Garantía	2	\$ 3.473.911	\$ 555.826	\$ 8.059.474

**GARANTÍA:** 3 AÑOS  
**CONDICIONES DE ENTREGA:** 30 Dias despues de recibida la Orden de Compra  
**CONDICIONES DE PRECIO:** **LOS VALORES ESTAN EN PESOS COLOMBIANOS. LOS VALORES SON PARA ESTUDIO DE MERCADO Y PREPARACION DE PRESUPUESTO**  
**FORMA DE PAGO:** 50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA  
**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 Dias

Quedamos a la espera de sus oportunos comentarios

Aprobo:

Cordialmente,  
  
**Gladys Heredia Camelo**  
 Direccion Comercial

**COLSISTEC S.A. -**  
 COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.  
 NIT. 800.249.315-7

COTIZACIÓN	
Bogotá, D.C. 19 de Agosto de 2009	<b>Retenedores del Impuesto a las Ventas</b>
Señores: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE Abn. Pbx: 3526700 Ciudad	Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 7714 - Dic 16/1996 Autoretenedor Resolución No. 6007 de 31/07/2000
Ref: GHC-08-0005 EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTATILES	
Respetados Señores: A continuación nos permitimos presentar nuestra oferta de los siguientes productos	

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIDAD	I.V.A	PRECIO TOTAL
<b>EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTATILES</b>				
Equipo de Computo de Escritorio <b>DELL OPTIPLEX 760</b> Small Form Factor.	118	\$ 2.978.097	\$ 476.496	\$ 407.641.917
Equipo de Computo Portatil <b>DELL PRECISIÓN M2400</b>	2	\$ 5.671.333	\$ 907.413	\$ 13.157.493
Licencia <b>MICROSOFT</b> Office 2007 Small Business	120	\$ 966.857	\$ 154.697	\$ 134.586.494
CAPACITACION	1	\$ 13.925.926	\$ 2.228.148	\$ 16.154.074
EQUIPO PROYECTO	1	\$ 21.647.269	\$ 3.463.563	\$ 25.110.832
<b>Nota: El sistema operacional, la garantia y el soporte estan incluidos en el valor del equipo, y no se pueden separar.</b>				
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 596.650.811

**GARANTÍA:** 3 AÑOS  
**CONDICIONES DE ENTREGA:** 30 Dias despues de recibida la Orden de Compra  
**CONDICIONES DE PRECIO:** **LOS VALORES ESTAN EN PESOS COLOMBIANOS. LOS VALORES SON PARA ESTUDIO DE MERCADO Y PREPARACION DE PRESUPUESTO**  
**FORMA DE PAGO:** 50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA  
**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 Dias

Aprobo:

Quedamos a la espera de sus oportunos comentarios

Cordialmente,

**Gladys Heredia Camelo**  
 Direccion Comercial

**anny sampayo**

---

**De:** Freddy Andrés Muñoz Moreno [freddy.munoz@mikronet.com.co]  
**Enviado el:** martes, 25 de agosto de 2009 10:35 a.m.  
**Para:** wlopez  
**CC:** jhonzapata@supertransporte.gov.co  
**Asunto:** COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S  
**Datos adjuntos:** COSTOS PCSPORTATILESSCANNERAGOSTO2009.xls

**Importancia:** Alta

Buen día!!

Ingenieros, adjunto costos de la solución y los PCS desglosado como solicitan, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**FREDDY ANDRES MUÑOZ MORENO**

Ejecutivo de Cuenta HW y SW

Licitaciones & Gobierno

PBX: 6084040 EXT. 108

FAX: 3108870

CELULAR 315 7058647

[freddy.munoz@mikronet.com.co](mailto:freddy.munoz@mikronet.com.co)

Avd. Calle 80 No 69-70 Bodega 22 Bogotá D.C.

[www.mikronet.com.co](http://www.mikronet.com.co)

Accredited  
Sales Professional



Platinum Level  
Business Partner

**Microsoft**  
GOLD CERTIFIED

Partner

Licensing Solutions  
Networking Infrastructure Solutions  
Data Management Solutions  
Information Worker Solutions

---

**De:** wlopez [mailto:wlopez@supertransporte.gov.co]

**Enviado el:** Miércoles, 19 de Agosto de 2009 09:48 a.m.

**Para:** davidpaez@makrooffice.com.co; elkin.rubio@datapoint.com.co; edwin.bernal@compufacil.com.co; juan.marquez@inacom.com.co; sandra.arjona@stssa.com.co; jcarbos@co.ibm.com; jramirez@lenovo.com; hsanabria@gtscolombia.com; golivares@gtscolombia.com; jgomez@colvista.com; diana.delgado@hp.com; catalina.bustos@asicamericas.com; Freddy Andrés Muñoz Moreno; camilo.lopez@soliling.com; mgiraldo@hp.com; hecnny@etb.net.co; Javier.naranjo@microhome.com.co; it-contactenos@informatica-tecnologia.com; hjaramillo@tinformatica.com; scs@servimagenes.com.co; gerencia@ameritec.com.co; proyectos@ameritec.com.co; comercial@herrco.com.co; 'nestor.arandia@mikronet.com.co'

**CC:** 'Adriana Oyola'; 'Jeaneth Florez Pardo'

**Asunto:** AJUSTES A COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S

Señores oferentes

El número de pcs a cotizar cambio: pasa de 103 a 118, el número de portátiles sigue siendo 2.

No olvidar que el software de los pc's y portátiles YA NO DEBE ser assurance..

Att

WILLIAM LOPEZ

**CUADRO ANALISIS TECNICO ECONOMICO DE ESTACIONES DE TRABAJO**

Descripción	Requerimientos Mínimos	
<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>		<b>MIKRONET</b>
Marca	Especificar	HP Compaq
Modelo	Especificar	7900
Tipo	SFF (small form factor)	<b>small form factor</b>
Cantidad	103	118
<b>PROCESADOR</b>		
Procesador	CORE 2 DUO	✓
Velocidad de reloj	2.66 GHZ bus 1066 MHZ	2.8 GHZ bus 1066 MHZ
<b>MEMORIAS</b>		
Memoria RAM	3 GB	✓
Memoria Caché	2 MB	
Tipo	DDR2	✓
<b>PUERTOS</b>		
Puerto USB versión 2	8	✓
Puerto PS/2	1	✓
Puerto para teclado	1	✓
<b>DISCO DURO</b>		
Capacidad	160 GB	✓
Velocidad	7200 rpm	✓
Tipo	Serial S ATA	✓
<b>DISCO OPTICO</b>		
quemador	DVD-RW-CD ROM	✓
<b>MONITOR</b>		
Marca	Misma marca del equipo	HP
Tamaño	Pantalla Plana 17" LCD cuadrado	17" LCD cuadrado
<b>TECLADO</b>		
Marca	Misma marca del equipo	HP
Idioma	Español	✓
Tipo	Enhanced	✓
Conexión	USB / ps2	✓
<b>MOUSE</b>		
Marca	Misma marca del equipo	HP
Tipo	2 botones y Scholl	✓
Conexión	USB / ps2	✓
<b>PUERTO DE RED</b>		
Puerto de red	10/100/1000 base T conector RJ45	✓
<b>MULTIMEDIA</b>		
Multimedia	Puerto de sonido, software y drivers	✓
Parlante	Interno o externo	✓
Software de Oficina	Sistema Office Bussines ( Pyme ) con respectivo cd y soporte assurance (Licencia por Volumen) 2007	LICENCIA INCLUIDA
Sistema Operacional	Windows Vista Bussines OEM (debe soportar downgrade a Windows xp) , SP2, en español, instalado y licenciado).	✓

Drivers	Puerto de red, DVD, BOARD y puerto de sonido.	✓
CDs de Restauración Automática del Software	Un juego por cada equipo. Cada juego de CDs para restauración debe incluir: Sistema operativo, drivers (de puerto de red, DVD, VIDEO, sonido)	✓ ✓
<b>OTROS</b>		
Componentes	Todos los componentes del computador deben estar rotulados por el fabricante de los equipos ofrecidos.	
Lector de Medios	Smartmedia, compact flash, sd - mmc	✓
<b>SOPORTE</b>		
Garantía ON SITE	3 Años ON SITE (3X 3X3). En partes, mano de obra y sitio, certificada por el fabricante	✓
	<b>COSTO LICENCIA</b>	\$ 1.200.000,00
	<b>COSTO PC SIN IVA</b>	\$ 3.544.000,00
	<b>IVA 16%</b>	\$ 759.040,00
	<b>COSTO CON IVA</b>	\$ 5.503.040,00
	<b>TOTAL CANTIDADES</b>	118
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 649.358.720,00</b> ✓

**CUADRO ANALISI TECNICO ECONOMICO DE PORTATILES**

Descripción	Requerimientos Mínimos	
<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>		<b>MIKRONET</b>
Marca	Especificar	Hp
Modelo	Especificar	4410s
Tipo	PORTATIL	PORTATIL
Cantidad	2	✓
<b>PROCESADOR</b>		
Procesador	CORE 2 DUO	✓
Velocidad de reloj	2.8 GHZ	✓
<b>MEMORIAS</b>		
Memoria RAM	4 GB (ENTREGADAS EN 2 x 2048 mb)	✓
Memoria Caché	6 MB	✓
Tipo	DDR2	✓
<b>DISCO DURO</b>		
Capacidad	320 GB	✓
Velocidad	7200 rpm	✓
Tipo	Serial S ATA	✓
<b>DISCO OPTICO</b>		
quemador	DVD-RW-CD ROM	✓
<b>PANTALLA</b>		
Tamaño	Pantalla Plana 17" 15" 14"	14"
<b>PUERTO DE RED</b>		
Puerto de red	10/100/1000 base T conector RJ45	✓
Red Inalámbrica	Disponible con Intel® PRO/Wireless LAN o ThinkPad wireless LAN	✓
<b>MULTIMEDIA</b>		
Multimedia	Puerto de sonido, software y drivers	✓
Parlante	Interno o externo	✓
Software de Oficina	Sistema Office Bussines ( Pyme ) con respectivo cd y soporte assurace (Licencia por Volumen)	LICENCIA INCLUIDA

Sistema Operacional	Windows Vista Bussines OEM (debe soportar downgrade a Windows xp), en español con sus respectivas actualizaciones y debidamente licenciado. rofesional SP2, en español, instalado y licenciado).	✓
Drivers	Puerto de red, DVD, BOARD y puerto de sonido.	✓
CDs de Restauración Automática del Software	Un juego por cada equipo. Cada juego de CDs para restauración debe incluir: Sistema operativo, drivers (de puerto de red, DVD, VIDEO, sonido)	✓
<b>SOPORTE</b>		
Garantía ON SITE	3 Años ON SITE (3X 3X3). En partes, mano de obra y sitio, certificada por el fabricante	✓
<b>COSTO LICENCIA</b>		<b>\$ 1.200.000,00</b>
<b>COSTO PC SIN IVA</b>		<b>\$ 5.500.000,00</b>
<b>IVA 16%</b>		<b>\$ 1.072.000,00</b>
<b>COSTO CON IVA</b>		<b>\$ 7.772.000,00</b>
<b>TOTAL CANTIDADES</b>		<b>2</b>
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 15.544.000,00</b>

# GRUPO 3

7 Impresoras Laser

**COLSISTEC S.A.-**  
 COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.  
 NIT. 800.249.315-7

**COTIZACIÓN**

Bogotá, D.C. 19 de Agosto de 2009

Retenedores del Impuesto a las Ventas

Señores: **SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**  
 Atn.  
 Pbx: 3526700  
 Ciudad

Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 7714 - Dic 16/1996  
 Autoretenedor Resolución No. 6007 de 31/07/2000

Ref: **GHC-08-0006 EQUIPOS DE IMPRESIÓN**

Respetados Señores: A continuación nos permitimos presentar nuestra oferta de los siguientes productos

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIDAD	I.V.A	PRECIO TOTAL
<b>EQUIPOS DE IMPRESIÓN</b>				
Equipo de Impresión LEXMARK T654N	7	\$ 5.035.714	\$ 805.714	\$ 40.889.998
Extension de Garantia 2 Años Adicionales	7	\$ 973.571	\$ 155.771	\$ 7.905.397
EQUIPO PROYECTO	1	\$ 2.054.074	\$ 328.652	\$ 2.382.726
CAPACITACION	1	\$ 2.175.926	\$ 348.148	\$ 2.524.074
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 53.702.194

**GARANTÍA:** 3 AÑOS

**CONDICIONES DE ENTREGA:** 30 Dias despues de recibida la Orden de Compra

**CONDICIONES DE PRECIO:** **LOS VALORES ESTAN EN PESOS COLOMBIANOS. LOS VALORES SON PARA ESTUDIO DE MERCADO Y PREPARACION DE PRESUPUESTO**

**FORMA DE PAGO:** 50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 Dias

Aprobo:

Quedamos a la espera de sus oportunos comentarios

Cordialmente,

**Gladys Heredia Camelo**  
 Direccion Comercial

## anny sampayo

---

**De:** Freddy Andrés Muñoz Moreno [freddy.munoz@mikronet.com.co]  
**Enviado el:** martes, 25 de agosto de 2009 10:35 a.m.  
**Para:** wlopez  
**CC:** jhonzapata@supertransporte.gov.co  
**Asunto:** COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S  
**Datos adjuntos:** COSTOS PCSPORTATILESSCANNERAGOSTO2009.xls

**Importancia:** Alta

Buen día!!

Ingenieros, adjunto costos de la solución y los PCS desglosado como solicitan, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**FREDDY ANDRES MUÑOZ MORENO**

Ejecutivo de Cuenta HW y SW

Licitaciones & Gobierno

PBX: 6084040 EXT. 108

FAX: 3108870

CELULAR 315 7058647

[freddy.munoz@mikronet.com.co](mailto:freddy.munoz@mikronet.com.co)

Avd. Calle 80 No 69-70 Bodega 22 Bogotá D.C.

[www.mikronet.com.co](http://www.mikronet.com.co)

Accredited  
Sales Professional



Platinum Level  
Business Partner

**Microsoft**  
GOLD CERTIFIED  
Partner

Licensing Solutions  
Networking Infrastructure Solutions  
Data Management Solutions  
Information Worker Solutions

---

**De:** wlopez [mailto:wlopez@supertransporte.gov.co]

**Enviado el:** Miércoles, 19 de Agosto de 2009 09:48 a.m.

**Para:** davidpaez@makrooffice.com.co; elkin.rubio@datapoint.com.co; edwin.bernal@compufacil.com.co; juan.marquez@inacom.com.co; sandra.arjona@stssa.com.co; jbarbos@co.ibm.com; jramirez@lenovo.com; hsanabria@gtscolumbia.com; golivares@gtscolumbia.com; jgomez@colvista.com; diana.delgado@hp.com; catalina.bustos@asicamericas.com; Freddy Andrés Muñoz Moreno; camilo.lopez@soling.com; mgiraldo@hp.com; hecnny@etb.net.co; Javier.naranjo@microhome.com.co; it-contactenos@informatica-tecnologia.com; hjaramillo@tinformatica.com; scs@servimágenes.com.co; gerencia@ameritec.com.co; proyectos@ameritec.com.co; comercial@herrco.com.co; 'nestor.arandia@mikronet.com.co'

**CC:** 'Adriana Oyola'; 'Jeaneth Florez Pardo'

**Asunto:** AJUSTES A COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S

Señores oferentes

El número de pcs a cotizar cambio: pasa de 103 a 118, el número de portátiles sigue siendo 2.

No olvidar que el software de los pc's y portátiles YA NO DEBE ser assurance..

Att  
WILLIAM LOPEZ

Descripción	Requerimientos Mínimos	
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES</b>		
Cantidad	7	✓
Marca	Especificar	HP
Modelo	Especificar	4515N
Tipo	Láser	✓
Resolución	1200 Image Quality 1200 x 1200 dpi, 2400 Image Quality 600 x 600 dpi	✓
<b>DESEMPEÑO</b>		
Procesador	600MHZ	540 Mhz
Velocidad	55 ppm	62 ppm
Tiempo primera página	Menor a 7.5 segundos	8.5
Memoria RAM Mínimo	256 MB	128 MB
Memoria RAM Máximo	1280 MB	640 Mb
Expandable Memory Options	si	✓
<b>CONECTIVIDAD</b>		
Interfase	USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified (Type B)	✓
	Front USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified port (Type A)	✓
	Rear USB 2.0 Specification Hi-Speed Certified port (Type A)	✓
Tarjeta de red	Ethernet 10/100BaseTX (RJ-45)	✓
Network Protocol Support	TCP/IP IPv4 ,IPX/SPX,AppleTalk™	✓
	LexLink (DLC), TCP/IP IPv6 ,TCP UDP	✓
Cables	Cable USB	✓
		✓
Network Security	SNMPv3 802.1x Authentication: MD5, MSCHAPv2, LEAP, PEAP, TLS, TTLS	✓
	IPSec	✓
Printer Languages (Standard)	PCL 5e Emulation, PCL 6 Emulation	✓
	Personal Printer Data Stream (PPDS)	✓
	PostScript 3 Emulation, xHTML, PDF 1.6	✓
	Direct Image, Microsoft XPS (XML Paper Specification)	✓
<b>BANDEJAS PARA EL PAPEL</b>		
Bandejas para el papel	Una (1), 250 pág.	✓
Tamaño de papel	Carta, folio, oficio, A4, Ejecutivo, Sobres y Tamaño personalizado	✓
Bandeja Multiuso	100 hojas	✓
Opción Dúplex	Si (Una) automático	✓
Peso Papel	60 gr. A 75 gr.	✓
Color de impresión	Negro	✓
<b>TONER</b>		
Número de cartuchos de tóner a entregar	1 o más cartuchos necesarios para imprimir 21.000 copias al 5% de cobertura en calidad normal.	✓
Duración del cartucho de tóner	Cada cartucho suministrado debe tener un rendimiento mínimo de 5.000 impresiones al 5% de cobertura en calidad normal.	✓

<b>OTROS</b>		✓
Controladores	Incluidos	✓
Consumo de Energía	Cumplimiento con Energy Star	✓
<b>SOPORTE</b>		✓
Garantía	Mínimo 3 años ON SITE (3x3x3) 3 años en partes, 3 años en Mano de obra y 3 años en sitio.	✓
	COSTO SIN IVA	\$ 5.100.000,00
	IVA 16%	\$ 816.000,00
	COSTO CON IVA	\$ 5.916.000,00

TOTAL CANTIDADES  
TOTALES

7  
**\$ 41.412.000,00**

# GRUPO 4

2 Scanners

**COLSISTEC S.A.**  
 COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.  
 NIT. 800.249.315-7

**COTIZACIÓN**

Bogotá, D.C. 19 de Agosto de 2009

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE**  
 Atn.  
 Pbx: 3526700  
 Ciudad

Retenedores del Impuesto a las Ventas  
**Somos Grandes Contribuyentes Resolución DIAN No. 7714 - Dic 16/1996**  
**Autoretenedor Resolución No. 6007 de 31/07/2000**

Ref: **GHC-08-0007 EQUIPOS DE DIGITALIZACION**

Respetados Señores: A continuación nos permitimos presentar nuestra oferta de los siguientes productos

DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIDAD	I.V.A	PRECIO TOTAL
<b>EQUIPOS DE DIGITALIZACION</b>				
Equipo de Digitalizacion Scanner KODAK I1220	2	\$ 5.950.200	\$ 952.032	\$ 13.804.464
Extension de Garantia 2 Años Adicionales	2	\$ 4.945.071	\$ 791.211	\$ 11.472.565
EQUIPO PROYECTO	1	\$ 850.028	\$ 136.004	\$ 986.032
CAPACITACION	1	\$ 746.032	\$ 119.365	\$ 865.397
<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 27.128.458

**GARANTÍA:** 3 AÑOS  
**CONDICIONES DE ENTREGA:** 30 Dias despues de recibida la Orden de Compra  
**CONDICIONES DE PRECIO:** **LOS VALORES ESTAN EN PESOS COLOMBIANOS. LOS VALORES SON PARA ESTUDIO DE MERCADO Y PREPARACION DE PRESUPUESTO**  
**FORMA DE PAGO:** 50% ANTICIPO Y 50% A LA ENTREGA  
**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 Dias

Aprobo:

Quedamos a la espera de sus oportunos comentarios

Cordialmente,

**Gladys Heredia Camelo**  
 Direccion Comercial

**anny sampayo**

---

**De:** Freddy Andrés Muñoz Moreno [freddy.munoz@mikronet.com.co]  
**Enviado el:** martes, 25 de agosto de 2009 10:35 a.m.  
**Para:** wlopez  
**CC:** jhonzapata@supertransporte.gov.co  
**Asunto:** COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S  
**Datos adjuntos:** COSTOS PCSPORTATILESSCANNERAGOSTO2009.xls

**Importancia:** Alta

Buen día!!

Ingenieros, adjunto costos de la solución y los PCS desglosado como solicitan, quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

**FREDDY ANDRES MUÑOZ MORENO**

Ejecutivo de Cuenta HW y SW

Licitaciones & Gobierno

PBX: 6084040 EXT. 108

FAX: 3108870

CELULAR 315 7058647

[freddy.munoz@mikronet.com.co](mailto:freddy.munoz@mikronet.com.co)

Avd. Calle 80 No 69-70 Bodega 22 Bogotá D.C.

[www.mikronet.com.co](http://www.mikronet.com.co)



**Microsoft**  
**GOLD CERTIFIED**  
Partner

**Licensing Solutions**  
**Networking Infrastructure Solutions**  
**Data Management Solutions**  
**Information Worker Solutions**

---

**De:** wlopez [mailto:wlopez@supertransporte.gov.co]  
**Enviado el:** Miércoles, 19 de Agosto de 2009 09:48 a.m.  
**Para:** davidpaez@makrooffice.com.co; elkin.rubio@datapoint.com.co; edwin.bernal@compufacil.com.co; juan.marquez@inacom.com.co; sandra.arjona@stssa.com.co; jcarbos@co.ibm.com; jramirez@lenovo.com; hsanabria@gtscolumbia.com; golivares@gtscolumbia.com; jgomez@colvista.com; diana.delgado@hp.com; catalina.bustos@asicamericas.com; Freddy Andrés Muñoz Moreno; camilo.lopez@soliing.com; mgiraldo@hp.com; hecnny@etb.net.co; Javier.naranjo@microhome.com.co; it-contactenos@informatica-tecnologia.com; hjaramillo@tinformatica.com; scs@servimagenes.com.co; gerencia@ameritec.com.co; proyectos@ameritec.com.co; comercial@herrco.com.co; 'nestor.arandia@mikronet.com.co'  
**CC:** 'Adriana Oyola'; 'Jeaneth Florez Pardo'  
**Asunto:** AJUSTES A COTIZACION SOLICITADA - NUMERO DE PC'S

Señores oferentes

El número de pcs a cotizar cambio: pasa de 103 a 118, el número de portátiles sigue siendo 2.

No olvidar que el software de los pc's y portátiles YA NO DEBE ser assurance..

Att  
WILLIAM LOPEZ

**CUADRO ANALISIS TECNICO ECONOMICO DE SCANNERS**

Descripción	Requerimientos Mínimos	
<b>CARACTERISTICAS GENERALES</b>		<b>MIKRONET</b>
Cantidad	2	✓
Marca	Especificar	KODAK
Modelo	Especificar	I 320
Resolución	600DPI	✓
Velocidad	60 PPM/120 IPM a 200 dpi	✓
Modo	Duplex	✓
<b>CONECTIVIDAD</b>		
Interfase	USB 2.0	✓
<b>SOFTWARE INCLUIDO</b>		
Controladores	TWAIN e ISIS	✓
Software de captura	LITE Nuance ScanSoft OMNIPAGE y Paper Port	✓
<b>OTROS</b>		
Accesorios	Camaplana A4	
<b>SOPORTE</b>		
Garantía	mínimo 3 años ON SITE (3x3x3) 3 años en partes, 3 años en Mano de obra y 3 años en sitio.	
	<b>COSTO SIN IVA</b>	<b>\$ 13.500.000,00</b>
	<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 2.160.000,00</b>
	<b>COSTO CON IVA</b>	<b>\$ 15.660.000,00</b>

TOTAL CANTIDADES  
 TOTALES

2  
**\$ 31.320.000,00** ✓

**Resultado de la búsqueda en el CUBS**

Búsqueda: Sistema de Almacenamiento Masivo  
En: Ítems  
Palabras completas: Si

El o los siguiente(s) grupo(s) contienen ítems que cumplen con los criterios de la búsqueda solicitada.

No se encontraron registros que coincidan con la búsqueda solicitada

Los campos que se indican con el ícono ► son obligatorios.  
Ubique el puntero del ratón sobre el ícono ⓘ para obtener mas información.

Escriba las palabras que definan al bien o servicio que busca:

Objeto <sup>►</sup> ⓘ

Palabras completas ⓘ

Buscar en :  ⓘ

[Nueva búsqueda](#)

[Salir de la búsqueda](#)

Por favor reportar cualquier inconsistencia de la información al correo electrónico: [sice@contraloriagen.gov.co](mailto:sice@contraloriagen.gov.co)

[Ayuda](#)

**Resultado de la búsqueda en el CUBS**

Búsqueda: Gabinete para servidores

En: Ítems

Palabras completas: Si

El o los siguiente(s) grupo(s) contienen ítems que cumplen con los criterios de la búsqueda solicitada.

No se encontraron registros que coincidan con la búsqueda solicitada

Los campos que se indican con el ícono ► son obligatorios.  
Ubique el puntero del ratón sobre el ícono ⓘ para obtener mas información.

Escriba las palabras que definan al bien o servicio que busca:

**Objeto** ⓘ

Palabras completas ⓘ

**Buscar en :**  ⓘ

[Nueva búsqueda](#)

[Salir de la búsqueda](#)

Por favor reportar cualquier inconsistencia de la información al correo electrónico: [sice@contraloriagen.gov.co](mailto:sice@contraloriagen.gov.co)

[Ayuda](#)

**Resultado de la búsqueda en el CUBS**

Búsqueda: Blade  
En: Ítems  
Palabras completas: Si

El o los siguiente(s) grupo(s) contienen ítems que cumplen con los criterios de la búsqueda solicitada.

**No se encontraron registros que coincidan con la búsqueda solicitada**

Los campos que se indican con el ícono ► son obligatorios.  
Ubique el puntero del ratón sobre el ícono ⓘ para obtener mas información.

Escriba las palabras que definan al bien o servicio que busca:

<b>Objeto</b> * ⓘ	Blade	<b>Buscar</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> Palabras completas ⓘ	
<b>Buscar en :</b>	Ítems ⓘ	

[Nueva búsqueda](#)

[Salir de la búsqueda](#)

Por favor reportar cualquier inconsistencia de la información al correo electrónico: [sice@contraloriagen.gov.co](mailto:sice@contraloriagen.gov.co)

[Ayuda](#)

## PRECIO INDICATIVO

**Código CUBS :** 1.47.1.1.1  
**Descripción producto :** PC, 2 a 2.4 Ghz, Memoria Hasta 512 MB, Disco Duro Hasta 40 GB, Monitor Hasta 17", CRT  
**Código precio indicativo :** 458274649  
**Localización :** BOGOTA D.C  
**Precio indicativo :** \$ 10.741.435,62=  
**Fecha consultada :** 2009-09-03

**Nota :** Este precio indicativo se calculó con más de 10 precios de referencia.

[Volver](#)

---

[Ayuda](#)

**PRECIO INDICATIVO**

**Código CUBS :** 1.16.2.2.6

**Descripción producto :** Equipos de impresión a blanco y negro, con una resolución entre (240 x 480) DPI, con una velocidad de impresión entre (4.30-5) m/min, con un ancho de material de 500 mm.

**Localización :** BOGOTA D.C

**El precio indicativo solicitado no existe :** No existen datos para el ítem en esta localización geográfica

[Volver](#)

---

Ayuda

## PRECIO INDICATIVO

**Código CUBS :** 1.16.2.4.7  
**Descripción producto :** Escáner industrial duplex, resolución óptica de 600 DPI, resolución de salida entre (100-2400) DPI, capacidad de alimentación de 50 hojas, con una velocidad de 45 pag/min, para un tamaño máximo de documento de 11 x 17 pulgadas.  
**Código precio indicativo :** 458299393  
**Localización :** BOGOTA D.C  
**Media Aritmética de precios de referencia registrados :** \$ 6.965.800=  
**Fecha consultada :** 2009-09-03  
**Nota :** No existe un precio indicativo para este ítem ya que existen menos de 10 precios de referencia registrados.  
El valor que se genera es la media aritmética de los precios de referencia.

[Volver](#)

---

Ayuda